

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a las 19:00 horas del día veintiuno de enero de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (San Pablo n.º. 37), bajo la Presidencia de don Armando Martínez Pérez, Presidente de la Junta Municipal, Vocales de P.P., P.S.O.E., Zaragoza en Común y VOX y representantes de Asociaciones de Vecinos del Distrito, que a continuación se reseñan; con la presencia de Amparo Gómez Leonor, actuando como Secretaria.

Presidencia:

D. Armando Martínez Pérez

Vicepresidencia:

D. Enrique Esteban Pendas

Vocales:

D. José Ramón López Goni (ZeC)

D. Jorge Ibarbuén Villarig (PSOE)

D.ª Yolanda Oriol Garín (PSOE)

D. Adrián Paricio Abadía (PSOE)

D.ª Carmen Rojo Morón (PP)

D. José Luis Blanco Ibáñez (PP)

Representantes de AA.VV.:

D. Javier Magén por A. VV. Plataforma de Afectados del Gancho y Pignatelli

D. Joaquín Contamina por A.VV. Conde Aranda y Adyacentes

Representante por las AMPAS:

Idoia Saiz Lasheras

Excusan su ausencia:

D. Juan Carlos Sancho Soro vocal del PP

Secretaria:

Amparo Gómez Leonor

Redactora del acta:

Yolanda Olalla Capapey

Asisten a la sesión en calidad de invitados: Representante de la Policía Local Sector Centro, Representante de Policía Nacional, A.VV. Stop Ruido Casco Histórico, A.VV. Parque Bruil, A.VV. Colectivo Parque Bruil, Casa de Canarias en Aragón, Hermandad de San Joaquín y Virgen de los

Dolores, Casa Castilla y León, Asociación de Comerciantes Conde de Aranda, Asociación de Comerciantes Casco Antiguo, Comercio del Gancho, Casa Castilla y León, A.VV. Ebro-Almozara, A.VV. Gancho y Pignatelli, y algunos vecinos más.

Antes de dar paso al orden del día, el Sr. Presidente, comenta como cuestión urgente, que hoy mismo se ha suscitado una polémica que tiene que ver con la lanzadera que se puso en marcha al tiempo que las obras de César Augusto y que todos los presentes conocemos. Hoy, continúa, tanto los vecinos como él mismo han lanzado una propuesta que ya en su día fue estudiada por los técnicos de Movilidad Urbana y parece ser que no resulta viable y por ello nos ha surgido la duda de esos motivos o causas por las que no es viable técnicamente.

Comentada la cuestión con la Consejera, su respuesta ha sido enviar a un Técnico de Movilidad Urbana, Santiago Rubio, quien ya estuvo anteriormente para tratar esta cuestión y, en este caso, nos va a explicar el porqué de la inviabilidad del funcionamiento de la lanzadera elegido en su momento por los vecinos y a plantearnos otras dos opciones distintas.

D. Santiago Rubio explica que a ellos les plantearon analizar tres opciones en relación con la lanzadera.

La primera que conlleva un giro de 180 grados en la Avda. César Augusto justo antes del corte de la avenida, la segunda era bajar la lanzadera hasta Plaza Europa y subir por calle Diputados con el objeto de coincidir con más paradas de autobús y finalmente una opción que se podría decir intermedia.

Se observó que la primera opción presentaba un problema importante al tener que realizar el giro de 180 grados, fue analizada por los ingenieros de la Unidad de Transporte del Servicio de Movilidad Urbana y al realizar alguna prueba se comprobaron los problemas que se planteaban de seguridad a los peatones, máxime teniendo en cuenta que ese giro había que realizarlos cada 15 minutos que es el tiempo que se tardaría en dar toda la vuelta.

Las otras dos opciones fueron valoradas y se quedan a decisión de la Junta Municipal pero la primera fue descartada por cuestiones de seguridad.

Se establece un intenso y largo debate en el que se llegan a plantear distintas modificaciones dentro de las opciones presentadas pero siempre prefiriendo la primera opción a lo que el Sr. Presidente manifiesta que para él también es la prioritaria pero como cargo público no puede asumir una propuesta con problemas de seguridad para las personas aunque a todos nos parezca la más adecuada.

Dada la falta de acuerdo, el Sr. Presidente invita a los presentes a continuar con el desarrollo del pleno a la vez que agradece la presencia y las explicaciones del técnico de movilidad, indicando que en el punto de ruegos y preguntas se puede retomar el tema por ver si se puede consensuar alguna de las opciones posibles teniendo en cuenta que de no ser así nos tendremos que quedar como está funcionando en este momento.

Previamente al comienzo el Sr. Presidente desea disculpar que Yolanda no ha podido asistir pues se encuentra de baja por lo que agradece a Amparo su asistencia ya que en caso contrario no se hubiera podido celebrar el pleno. No obstante y por ello pide a los miembros del pleno que si desean que consten en acta las palabras que puedan expresar, las aporten por escrito pues si que será Yolanda quien finalmente redacte el acta.

El Sr. Presidente da paso al orden del día:

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO CELEBRARÁ A LAS 19:00 HORAS, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2025

1.- Aprobar si procede las actas de las sesiones de 17 de julio, 17 de octubre y 19 de diciembre de 2024.

2.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia

3.- Mociones

4.- Informe del Presidente

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, una vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

1.- Aprobar si procede las actas de las sesiones de 17 de julio, 17 de octubre y 19 de diciembre de 2024.

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna objeción a las actas a lo que el Sr. Ibarbuén responde afirmativamente y toma la palabra.

El Sr. Ibarbuén comenta que si bien la secretaria hace una descripción completamente certera de lo sucedido, les gustaría señalar tres aspectos en cuanto al desarrollo del procedimiento.

Quiere decir, no es nada que señalar en cuanto a lo que pone por escrito, que está muy bien escrito por Yolanda, pero sí que nos gustaría remarcar que hay tres cosas tan importantes de esa forma como el contenido.

Y esas tres cosas creemos que son importantes y que debería quedar reflejado en algún lado.

El primer lugar es que la moción de Vox, se registró el 15 de octubre estando fuera de plazo. El plazo acababa el 14 de octubre según la convocatoria.

El segundo punto a tener en cuenta es que el debate de las mociones puede ser conjunto, pero las votaciones si no hay acuerdo se votan por separado.

Y en tercer lugar, si se rechaza una transacción, si Vox hace una transacción a la moción del PSOE, se vota primero, se rechaza la transacción y luego se vota la moción del PSOE y luego se vota la moción de Vox. Pero lo que no puede ser es que se vote la transacción, que es lo que se hizo al final en el acta.

Entonces, en cuanto al contenido que pone en el acta está muy bien descrito, pero en cuanto al procedimiento, pues ha habido unas cuantas cosas que no ...

Yo en este caso y este particular ya nos lo trasladaste hace unos meses, lo comenté con Yolanda y Yolanda, que al final, pues es técnicamente quien vela porque se, se siga el reglamento, me dijo que creía que no había ningún problema y que de la forma que se trató y con la aceptación del Partido Socialista y que se hizo la pregunta de cómo se quería proceder al voto, que no había ninguna duda.

El Sr. Ibarbuén puntualiza que en cualquier caso ninguna de las dos mociones fueron votadas y sí la transaccional de la que pregunta en qué ha quedado la aprobación del manual de funcionamiento de las comisiones al que hacía referencia.

El Sr. Presidente le responde que en este momento está suspendido el trámite de aprobar ese manual de funcionamiento de las comisiones, con motivo de los trabajos que se están llevando a cabo para la aprobación de un nuevo reglamento de órganos territoriales y de participación ciudadana.

Comenta que también ha tenido la oportunidad de hablar con el Consejero de participación ciudadana para ver cuáles son los plazos que se manejan por ver si resulta viable o no aprobar ese manual de funcionamiento en este momento.

El Sr. Presidente indica que lo que se hizo procedimentalmente en el pleno se puede analizar e incluso se puede hacer una consulta técnica a la Secretaría General del Pleno y que digan la solución. Comenta que a él, más que las formas le interesa el fondo y que las comisiones estén cuanto antes en funcionamiento, con manual o sin él y aprovechando que se encuentra presente el coordinador le quería pedir que a la mayor brevedad convoque la comisión, que se traten los asuntos que hay y a partir de ahí se puede continuar con la cuestión del manual de funcionamiento, independientemente de las mociones y la forma en que se hayan aprobado ya que todos sabemos que la fuerza ejecutiva de las mociones es ninguna, con independencia de que tiene Ud. razón y si hay algún problema técnico se trata de dar una solución incluso si tuviéramos que convocar un pleno extraordinario y volver a presentar esa moción porque en ningún caso se ha pretendido por nuestra parte hacer ningún juego político con esta cuestión.

Seguidamente el Sr. Presidente propone que si se considera que las actas reúnen el fiel reflejo de lo que aquí se habló con independencia de la forma dada entiende que las actas podrían ser aprobadas.

D. José Ramón López indica que únicamente quería puntualizar que pasó por correo electrónico unas correcciones menores de tipo gramatical y en el mismo momento se le contestó por lo que cree que ya estarán corregidas.

E. Sr. Vicepresidente desea tomar la palabra al objeto de disipar la duda que se ha podido generar y quiere leer exactamente lo que viene en el acta con respecto a las votaciones de esa transaccional y lee el párrafo:

“El Sr. Presidente aclara que al pleno se llevaría un texto definitivo tras una reunión previa con los portavoces como así se hizo la vez anterior.

En vista de las discrepancias manifestadas, el Sr. Presidente pregunta a los vocales que si se vota la transaccional o se votan las dos mociones, la del PSOE y la de Vox. Él, se muestra partidario de votar la transaccional a lo que los vocales se muestran de acuerdo”.

Esto es lo que realmente pasó y eso es lo que se hizo, se votó así, o sea no hay ninguna duda, entiende que el partido socialista al aprobar el acta aprueba también esto, lo recalca para que no tengan ninguna duda de que no se hizo nada que no se dijera en ese momento y que no se refleje en el acta.

El Sr. Presidente da paso a la votación de las actas insistiendo en que las cuestiones técnicas si hay que tratarlas se tratarán.

Las actas son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia

El Sr. Presidente cede la palabra a la secretaria para que dé lectura de las resoluciones de Presidencia.

La secretaria informa sobre las resoluciones.

En cuanto a las reservas de espacio para obras se ha concedido prórroga a Recreativos Guba S.L. en -Boggiero 147 hasta el día 31 de marzo de 2025.

-A Metro 7 Edificación Singular en la calle mayor 45 una prórroga de la reserva de espacio para obras hasta el 28 de febrero de 2025.

-A Promociones Serrano y Fueris S.L. en Conde Aranda 97-99 prórroga hasta el 8 de abril de 2025.

-Se ha concedido una nueva reserva de espacio para obras a Inversiones Bejares S.L. en Plaza Sas 4 hasta el 1 de septiembre de 2025.

-Conceder la utilización de espacios escolares en el CEIP Tenerías para una actividad e psicomotriciad los jueves de 17:3 a 19:00 horas

-Conceder la utilización de espacios escolares en el CEIP Santo domingo para la actividad de circo social para la infancia los jueves de 18:00 a 20:00 horas

Se da cuenta.

3.- Mociones (anexo I)

El Sr. Presidente indica que salvo que haya habido algún problema de notificaciones solo ha habido una que es la presentada por el grupo de Zaragoza en común y pide a su portavoz que intente ser lo más breve posible, igual que él también lo hará con su informe pues hay muchas preguntas y el tema surgido sobre las obras de César Augusto ha ocupado una buena parte de tiempo.
Cede la palabra al Sr. López Goni.

El Sr. López Goni desea informar que también presentan una propuesta de resolución conjunta que mandó a los portavoces sobre la calle San Blas entonces si les parece bien la comentamos también en este turno de debate.

El Sr. Presidente le plantea si desea leer primero la propuesta conjunta a lo que el Sr. López indica que prefiere que primero se trate la moción y después brevemente leerá la propuesta.

El Sr. López Goni comienza indicando que la moción que presentan es una moción relacionada con el tema de la vivienda que es uno de los que nos preocupa ya que es uno de los problemas fundamentales no solamente de este distrito sino de la ciudad y de otras ciudades de España.

La propuesta que planteamos es que en el plan especial de protección y mejora de Zamoray-Pignatelli, que es un plan aprobado en junio del año 22, si recordaremos todos o sea que ya va camino de los tres señalados que se ha aprobado. Lo que quieren, indica, es recalcar una vez más aquellos incumplimientos que se han producido del plan y que en el propio informe aparecen como urgentes que son los siguientes:

En el informe lo que se establecía es que había dos manzanas de esa zona en las cuales había que hacer una serie de estudios de características constructivas arquitectónicas donde se revisara cómo están los edificios. Por resumir revisar al alza o a la baja la catalogación histórica artística y eso no se ha hecho.

El segundo punto era actualizar el estudio sociodemográfico de la zona porque era muy importante ya que el planteamiento del plan especial para las viviendas era articular algún mecanismo de manera que conforme se fueran haciendo viviendas nuevas se pudieran realojar a personas que tuvieran dificultad de movilidad de manera temporal o permanente y que las viviendas en las que residieran anteriormente pues pudieran ser cedidas para el plan especial o para otros motivos y así establecer una especie de circularidad de la mejora de la residencia que podía ser un modelo y esa actualización del estudio sociodemográfico tampoco se ha hecho.

El tercer punto era que Zaragoza Vivienda trajera un plan de actuación de patrimonio municipal de los hogares inmuebles de la zona tal como establece el plan porque lo que establece es que la participación ciudadana sea imprescindible y además que tuviera una relación especial con el área de acción social y eso tampoco se está haciendo ni se va a hacer por mucho que en el presupuesto de 2025 figuren 100.000 euros para acción social para Zamoray- Pignatelli que eso no es lo que plantea el plan especial, lo que plantea el plan especial es que los centros municipales de servicios sociales se integren en este plan en un mecanismo que no necesita más dinero. En resumen que los servicios lo que ahora funciona se dedique a esto y que tal como establece el plan hubiera una reserva de viviendas destinadas al realojo definitivo de quienes ahora residen en viviendas de malas condiciones. Recuerda que hace unos días apareció en prensa que un vecino de la calle Pignatelli que vivía en un piso sin ascensor, cuyo edificio está apuntalado y que enfrente tiene una vivienda que se le cedió en el año 22 a una entidad que se llama Escuela y Despensa y que la ha tenido tres años vacía, un piso a ras de calle, tres años vacío. Y por último volviendo a la única obra que se ha hecho en Pignatelli 88 sin consultar a los vecinos, cuestión que establece claramente el plan a que se pueden dedicar los locales y en ningún sitio establece que se tendrán que dedicar a plazas de aparcamiento. Se pregunta el Sr. López Goni que: ¿cómo podemos tener una zona donde no hay locales disponibles para actividades culturales, para reparto domiciliario de compras, para lavanderías o para asistencia domiciliaria y el primero que hacemos, lo hacemos para los garajes?

Lo que proponemos es que se cumpla en la normativa establecida en el plan y aprobada por todos los grupos políticos.

Lo que debería haber, de manera proactiva, no una oficina abierta y ya vendrá la gente a Zaragoza Vivienda, no, de manera proactiva un programa específico de subvenciones destinadas a la rehabilitación para hogares vulnerables porque, los hogares vulnerables sean inquilinos o sean propietarios no van a ir a Zaragoza de Vivienda a la oficina, hay que ir a buscarlos como se ha hecho en otros planes como el PERI de Las Armas y otros ámbitos. La experiencia de muchos años de gestión de la vivienda de la ciudad demuestra que solo vamos (por ponerse a si mismo) los que tenemos liquidez.

Finaliza así el Sr. López Goni agradeciendo la atención y lamentando haber sido un poquito laxo.

Asiente el Sr. Presidente sobre su laxitud e indica que será él quien intervenga en nombre del grupo de Vox intentando ser breve.

Recuerda el Sr. Presidente al Sr. López Goni que habrá visto intervenir a su grupo municipal en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y recientemente, de hecho en el mes de noviembre se aprobó una moción que iba en esta línea, en reactivar el plan de Zamora y Pignatelli. Es algo que les preocupa ya desde hace años, no es una cosa de esta corporación, sino ya en la anterior, ha insistido. Lo que comenta el Sr. López Goni de hacer un catálogo del estado de los edificios sabe que ha sido el grupo de Vox los que han exigido al gobierno una inspección técnica de los edificios del Casco Histórico, especialmente los de la zona de Zamoray-Pignatelli, arrancando el compromiso del gobierno de que eso se va a hacer lo que ocurre es que en el área de urbanismo y como también conocerá el Sr. López Goni, porque lo ha dicho el consejero de urbanismo por activa y por pasiva, no hay medios humanos suficientes, no hay suficientes funcionarios para llevar a cabo esas inspecciones, hay cinco y al parecer uno de ellos está de baja ya desde hace un largo tiempo y no es posible llevar a cabo esas inspecciones al ritmo que sería deseable y que a todos nos gustaría.

En cuanto a los realojos o los programas específicos para subvenciones destinadas a la rehabilitación de viviendas, sobre la reubicación de esas personas vulnerables y demás, indica que le parece que es un poco frívolo que hable de que esa partida de 100.000 de euros que se ha incluido en acción social y que por cierto ha sido fruto de los pactos presupuestarios de Vox y es una exigencia de este grupo municipal y que diga que no sirve para nada ... porque esos 100.000 euros precisamente, la idea de este grupo municipal es que vayan destinados a Zamoray-Pignatelli, lo que tiene que ver con vivienda, a que precisamente se pueda informar a esas familias vulnerables, que coincide con el Sr. López en que no van a ir a Zaragoza Vivienda, en que se pueda ir a buscarlos, a informarles de las posibles soluciones que tienen, eso en primer lugar y en segundo lugar también teníamos el pensamiento de que parte de ese dinero, de esa partida, de esos 100.000 euros pudiesen ir destinados al centro de servicios sociales de aquí, de San Pablo, porque nos manifiestan y parece ser que es evidente que hace falta un trabajador, que a día de hoy andan escasos de medios humanos también. Entiende su grupo que en su conjunto lo que nos quiere transmitir el Sr. López, estamos en sintonía, estamos de acuerdo, pero no es algo nuevo, es algo que ya está tratado, son propuestas que ya se han llevado al pleno municipal, que han sido aprobadas por todos los grupos municipales y que el Gobierno de la Ciudad se ha comprometido a llevar a cabo.

A día de hoy le consta que Zaragoza Vivienda está detrás de todas estas cuestiones, sin ir más lejos, y luego se hablará, en relación a esa propuesta de resolución que plantea, Zaragoza Vivienda ya se ha planteado darle usos a locales para todo que tiene que ver con el vecindario, esos usos comunitarios. Pero, es cierto que en ocasiones, la magnitud de esos locales ha sido lo que ha impedido a Zaragoza Vivienda el llevar a cabo esos usos que se demandan por parte del Consejo de Salud.

Lo que quiere decirle al final es que evidentemente esta moción y con todo el cariño y el respeto del mundo, no viene a aportar nada nuevo que no se esté haciendo, además de que también, y según le informan desde el Gobierno por ejemplo la actualización del estudio sociodemográfico de la zona que nos pide es algo que está encargado a una cátedra de UNIZAR, que se actualiza anualmente y que existir, existe. Otra cosa es que hay veces, es verdad, que estos recursos, o se acaban desconociendo o no se tiene acceso por lo que quiera que sea, pues solo el Gobierno tiene acceso, pero existir, existen y se pagan. UNIZAR lo está haciendo y a él, le informan que ese estudio

demográfico está, además de que Zaragoza Vivienda también lo hace por su parte, por ese motivo su grupo entiende que es una moción reiterativa, que ya existe que ya está el compromiso del gobierno, que se ha puesto en marcha, que se ha dotado en los presupuestos al plan Zamoray-Pignatelli de presupuesto para seguir avanzando y es por esos motivos por los que desde este grupo municipal, ya le anuncian que votarán en contra de esta moción.

Seguidamente cede la palabra al portavoz del grupo socialista.

El señor Ibarbuén comienza indicando que en muchas ocasiones, en las mociones que presentamos, se nos dice siempre lo mismo: eso es algo, que ya está aprobado en el pleno y claro es reiterativo. No pasa nada porque mostremos la unidad que tenemos (cuando la tengamos) en este pleno y se la hagamos ver al Ayuntamiento, yo creo que es positivo que estando pensando igual sobre un tema que reiteremos, que recordemos; porque mociones que se han aprobado en el pleno del Ayuntamiento y que no se ha hecho nada, hay muchas y desde la oposición, el Sr. Presidente lo sabe perfectamente.

Pues desde aquí, hagamos un escrito diciendo, la Junta de Distrito ha aprobado ... y pidiendo al Gobierno de la Ciudad que se meta caña con este tema.

Entonces, seguiremos presentando mociones de cosas que ya se han aprobado en el pleno si el Sr. Presidente va a seguir diciéndonos, no es que eso ya está aprobado en el pleno, es reiterativo o no aporta nada nuevo, entonces, que oposición hace el Sr. Presidente desde la Junta de Distrito, pregunta.

Finalmente indica que votarán a favor de todos los puntos.

Es el turno del grupo popular indica el Sr. Presidente.

El Sr Blanco manifiesta que coincide con el Sr. Presidente en el sentido de que es una moción que ya se ha trasladado y el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ya tiene los datos necesarios y por mucho que esta Junta insista (mostrándose de acuerdo con el sentido de la propuesta que se inició en su día) considera que no va a contribuir a que, lamentablemente, se tome más en serio de lo que ya seguro que se está tomando. Por lo tanto informa que su grupo votará en contra de la propuesta.

Finalmente es el Sr. López Goni, promotor de la moción quien cierra los turnos de palabra sobre la moción.

El Sr. López se muestra "alucinado" que con cuestiones tan básicas como cumplir la norma, se vote en contra. Le parece absurdo.

En primer lugar, la partida de acción social, por mucho que ya se sabe que lo que cuenta finalmente es el grado de ejecución presupuestaria. El plan Zamoray-Pignatelli con 100.000 euros en acción social, esa partida no debería estar ahí, ese dinero debería estar en Zaragoza Vivienda que tienen acción social y-o en servicios sociales es que no es su lugar presupuestario eso es para que alguno se ponga su medalla, pero no tiene ningún sentido. Para contratar una persona en los servicios municipales o servicios sociales, no hace falta que figure una partida en la que ponga ACS 2318 Plan Zamoray-Pignatelli, y lo sabe el Sr. Presidente, eso es engañar a la gente que estamos aquí. Ese dinero se puede poner en otro sitio o destinar a Zaragoza Vivienda y que ellos contraten a una persona para su área de acción social.

En segundo lugar decir que no hay medios para hacer determinadas actuaciones urbanísticas muestra la evidencia de no haberse leído el plan. En el plan ya se contempla, indicando que se inste al Gobierno de Zaragoza a la licitación, en el plazo de máximo de dos meses, de los estudios-detalles que he dicho y dice el plan que el área de urbanismo no tiene suficientes medios, incluso ofrece la posibilidad de agrupar los informes, y de cómo hacerlo, incluso hace sugerencias de a quién se puede consultar que es el colegio de arquitectos.

Le parece muy grave que se venga aquí a debatir sobre una moción sin habernos leído el plan al que se refiere la misma, y que ha sido aprobado en el año 22. Lo pone y no está hecho y la manzana central Zamoray-Cerezo-Pignatelli, hablando más coloquialmente con el consejero Serrano ya se dijo que corre peligro, no estamos hablando de tontadas sino de viviendas que si hay algún

derrumbe caen como un castillo de naipes. Continúa el Sr. López diciendo que llevamos dos años perdiendo el tiempo, jugando con la integridad de las personas que viven allí. Le parece vergonzoso por parte del Partido Popular y sobre todo que no sepamos leer el plan. Dos años y medio ¿hace falta para eso? Pregunta el Sr. López, para otras cosas no para poner en marcha las obras de la universidad al gusto no ha hecho falta ese plazo.

En último lugar indica que conoce la cátedra que hace el estudio y si depende de eso pues que se publique en algún sitio que cuando se hizo el plan especial había un anexo sobre eso y se publicó, pues si quieren ese punto lo cambiamos y le decimos que el Gobierno informe y tal pero se ha instado a Zaragoza Vivienda a presentar un plan de actuación del patrimonio municipal de solares e inmuebles de la zona que conlleve la gestión directa del mismo con el fin de debatirlo con el vecindario y con los servicios municipales, pregunta también el Sr. López.

Finalmente comenta que le parece alucinante que ustedes presentaron una moción en noviembre del 24 donde hablan de constituir una comisión de seguimiento de los planes que hay en el Casco Histórico y cuando la presentamos nosotros en julio del 24 en este pleno, Uds votaron en contra como que no valía para nada y luego la presentan en noviembre y claro Zaragoza con un voto a favor cosa que ustedes no hacen al revés.

No podemos olvidar que aparte de todo estamos jugando con un derecho fundamental que es la vivienda y con la integridad de los inmuebles y de las personas que viven allí.

El Sr. Presidente agradece su intervención y procede a la votación de la moción, entendiendo que por el conjunto de todos los puntos dado que nadie pide que se se haga por separado.

Se emiten 4 votos en contra, 2 vocales presentes del PP, 1 vocal de Vox y el voto del Sr. Presidente y 4 votos a favor, de 3 vocales presentes del PSOE y 1 vocal de ZeC.

Es pues el voto de calidad del Sr. Presidente quien dirime el empate con su voto negativo en la votación correspondiente.

La moción queda rechazada.

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. López Goni que se la solicita para dar lectura de la resolución que ha comentado anteriormente.

El Sr. López desea informar a todos brevemente sobre la solicitud de resolución conjunta (anexo II) que presenta en este momento.

La propuesta se refiere a que en la calle San Blas se está construyendo uno de los bloques de viviendas municipales de los que se van a poner en marcha en esta legislatura para alquiler asequible o accesible y hay dos locales, y dado que el centro de salud de San Pablo de cuyo consejo él es representante de la Junta Municipal, ha remitido una carta a la Gerencia del Salud para que ese local se les ceda porque tienen problemas de espacio y necesitan un local muy cerca porque lo que hacen entre consulta y consulta es hacer reuniones, talleres, etc y ese está muy muy cerca, él les ha planteado otras alternativas y le han dicho que es que no les da tiempo, él escribió a los portavoces y el Sr. Presidente le comentó que había hablado con Zaragoza Vivienda y que no cumplía las medidas que fueran para uso comunitario. Ha consultado el plano que salió en la licitación pública y aunque hay uno muy pequeño, hay otro que es de 134 metros y que aparentemente en el plano no está dividido, entonces no entiende como Zaragoza de Vivienda ha dicho que no es posible. Por todo ello él les presentó una resolución en la cual dijera que el pleno de la junta apoya la petición del centro de salud en la convicción de que mejorará la salud integral de las personas de esta parte de nuestro distrito y que solicita a Zaragoza Vivienda que se ponga en contacto con la gerencia de salud con el fin de ofertar dicho local para el uso propuesto por el centro y el consejo de salud de San Pablo. Por lo que él plantearía que a pesar de que Zaragoza Vivienda ha dicho que no sería posible que se aproveche esta solicitud de resolución y que se le diga a Zaragoza Vivienda que por qué un local de 134 metros no cumple, porque lo que planteaban era que sirve para algún uso o simplemente para reuniones o para trasladar la biblioteca o para talleres o para campañas de vacunación (por ejemplo la gripe), igual que se hizo en su momento cuando el COVID en el Museo

del Fuego. Plantea pues, que se apruebe la resolución si se quiere condicionado al informe técnico de Zaragoza de Vivienda.

El Sr. Presidente informa que ha consultado con la Gerente de Zaragoza de Vivienda y le dice que esos dos locales no están pensados para hacer un uso comunitario debido al tamaño de los mismos y que de hecho siempre que hay unos locales a disposición de Zaragoza Vivienda se contempla la posibilidad de hacer un uso comunitario porque económicamente incluso se puede acceder a ciertas líneas de ayudas cuando esto es así y que en este caso concreto ni siquiera se ha entrado a valorar porque no era posible dado el tamaño de los dos locales resultantes. Esa es la respuesta que se le dio desde Zaragoza Vivienda y que además no está dentro de los usos que a día de hoy se plantean por parte de Zaragoza Vivienda, que tampoco por otro lado sabemos a día de hoy cuáles serán. La construcción del edificio acaba de iniciarse se presentó hace poco y ya se verá cuando termina. A partir de ahí, se verá los usos que se prevén por parte de Zaragoza Vivienda y, en cuanto al uso para salud comunitaria, el Sr. Presidente añade que tenía pensado informar que dada la reciente inauguración del centro de convivencia en el antiguo Luis Buñuel, allí hay espacio, cerrado y al aire libre, e incluso gimnasio, y puede ser una buena opción para ser utilizada en estas cuestiones. Él se reunió con la directora del centro y le trasladó esta posibilidad, su compromiso fue máximo, su disposición fue la mejor y cree que esa puede ser una buena solución que se puede aplicar desde ya mismo y no hay que esperar a la construcción de ningún inmueble ni a ver si esos locales reúnen o no reúnen los requisitos. Por tanto ese es el motivo por el que desde el grupo Vox declinan hacer esa declaración.

El Sr. López Goni indica que él lo transmitirá para que nos aporten una respuesta por escrito pero parece que la opción propuesta por el Sr. Presidente se encuentra demasiado lejos para el tiempo del que ellos disponen, de hecho ha tenido oportunidad de ver a la presidenta del consejo de salud y coordinadora y se lo ha dicho. Finaliza el Sr. López indicando que hay cosas que no entiende y confía que no pase con este local como sucedió con la vivienda de Pignatelli 66 que estuvo tres años vacía.

El Sr. Presidente también confía en que así sea, en cualquier caso y sobre esta propuesta pregunta a los grupos si desean hacer alguna consideración a la propuesta del Sr. López Goni, a lo que éste indica que si les parece él mismo como representante en el consejo de salud lo trasmite y ellos que le den la respuesta por escrito.

El Sr. Presidente da paso al siguiente punto del orden del día.

4.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente comienza indicando que como ha dicho anteriormente será breve dado el tiempo ocupado y seguro que seguirá ocupando el tratamiento del tema de las obras de César Augusto.

En primer lugar desea pedir disculpas por la fecha tan avanzada en la convocatoria del pleno, dado que entre el pleno extraordinario de los concursos después las navidades y ciertos problemas de salud sobrevenida que hemos tenido en la Junta Municipal distintas personas que aquí estamos y trabajamos, todo eso ha hecho que se haya demorado una semana en el tiempo la convocatoria de este pleno.

Informarles también el Sr. Presidente que ha sido nombrado, lo firmé esta misma semana, el nombramiento del representante en el pleno de la A.VV. del Colectivo Vecinal Parque Bruil, en la persona de don Luis Miguel Bernal Andrés (no se encuentra presente) a quien le desea lo mejor en este nombramiento y comunicárselo a todos ustedes para que tengan conocimiento.

Informa que en estos tres meses desde el último pleno ordinario, lo más destacado que hemos tenido y que hemos podido tratar aquí hoy, son las obras de César Augusto algo que sin duda fue para todos nosotros algo sorpresivo, nos encontramos con una noticia de prensa desde aquel primer momento. Recuerda cuando Gabriel acudió a su despacho muy disgustado por el comienzo de estas obras sin que se hubiese tenido en consideración a los vecinos. Recuerda que en ese primer momento se puso en contacto con urbanismo y con movilidad para que se paralizase esa obra y por lo menos se diese un tiempo para que los vecinos tomasen conciencia y supiesen el alcance de estas obras y para poder proponer soluciones y la verdad es que a lo largo de estos tres meses desde esa primera toma de contacto ha sido una de las prioridades entre las tareas de este Presidente a pesar

de que no ha sido citado a las reuniones, no ha sido informado de las soluciones que se planteaban, salvo en el último momento

Quizás por ello una de las medidas que se tomaron desde esta Junta Municipal, con el discreto presupuesto que tiene la Junta y que nos parecía urgente es que dado que el comercio y la hostelería iban a estar diez meses cerrados con la consecuente merma en sus ingresos, se nos ocurrió que quizás sería una buena idea impulsar algún tipo de medida que ayudase a visibilizar este comercio de la zona que lo promocionase de alguna manera. Motivo por el que encargamos a Enjoy Zaragoza, una plataforma con medio millón de seguidores, el que pudiesen de alguna manera visibilizar el comercio de la zona, ayudar a promocionar a todo ese comercio y a toda esa hostelería. Discreto apoyo pues esto no es el presupuesto general del Ayuntamiento. Se ha establecido con ellos un plan, una agenda a seguir para promocionar a todo el comercio y la hostelería de la zona de César Augusto.

Además de eso, en la negociación presupuestaria desde el grupo municipal de Vox hemos incluido una partida de 150.000 euros que irá destinada a aquellos comerciantes de calles que se encuentren directamente afectadas por obras y que nace como consecuencia de esta demanda que hay de César Augusto. Después se verá evidentemente las bases que se establecen para esas ayudas, como se hacen, en virtud de qué es lo que habrá que definir, etc.

Se reunió también con el Consejero de Economía para tratar este asunto y le indica que además de las bonificaciones propias del IBI cuando existen esta serie de obras se está estudiando por parte de la consejería algún tipo de medida económica que pueda ayudar a paliar esos efectos negativos que sobre los comerciantes y hosteleros tienen las obras.

Se ha cerrado el presupuesto de esta Junta Municipal de 2024 con un 70% de ejecución. Indica el Sr. Presidente que sabe que alguno de ustedes podrá pensar que es poco, que quizá deberíamos de haber gastado más, pero aquí desea dejar clara cuál es su postura y es que no hay porqué gastarlo todo, no hay ninguna obligación de hacerlo. Se han atendido a las necesidades más urgentes e interesantes, las que nos han solicitado las distintas asociaciones. Se ha tratado de llegar a todo aquel que la ha necesitado, priorizando proyectos sociales y culturales sin olvidar a los comerciantes, como ha comentado y que también fue una iniciativa de distrito activo que se hizo en colaboración con el PICH para favorecer al comercio de la zona.

Manifiesta que es de esa opinión de que no hay porqué gastar el 100% de presupuesto, es el dinero de todos los zaragozanos y lo que al final uno no haría con su economía doméstica entiende que no hay que hacerlo con lo público.

En este trimestre también se ha producido un importante acontecimiento que antes comentaba que es la apertura del centro de convivencia para mayores Luis Buñuel. Por fin este equipamiento que era tan demandado por los vecinos del barrio, por fin luce limpio, por fin es un espacio para todos y no para unos pocos, un lugar de convivencia y que a su juicio y seguro que al de la mayoría de todos también es un espacio bonito y digno para el distrito. Ahora habrá que ver cuáles son los usos que se les siguen dando y habrá que ver en un futuro (aunque hay que tener en cuenta que se acaba de abrir) que es lo que pasará con el resto de plantas, que habrá que continuar y la idea inicial y la petición que se ha hecho desde esta Junta y yo personalmente es seguir trabajando hacia la posibilidad de que en el futuro pudiera albergar otros usos no se sabe si como centros cívicos y ya veríamos como qué, pero que pudiese albergar otros usos para el vecindario. Y aunque el recientemente inaugurado centro de convivencia, cuyo uso principal hoy es como centro de mayores lo cual no impide que las asociaciones como en su momento les dijo puedan solicitar el espacio para llevar a cabo algún tipo de reunión. Era algo que las entidades le demandaban que les parecía insuficiente el local de entidades el de César Augusto, el hotel de entidades. En dos ocasiones se ha solicitado al Gobierno de la Ciudad a lo que ha contestado afirmativamente, que será posible solicitarlo y previa reserva y en principio salvo que haya una contraprogramación o algo que lo impida no habrá problema, dentro de un orden, para que los vecinos y las asociaciones puedan hacer uso para sus reuniones.

El Sr. Presidente continúa su informe indicando que también en este trimestre comenzaron las obras

de San Blas 94-96-98, un edificio que albergará viviendas para alquiler asequible, algo que es necesario en el barrio, que ayudará a que nuevas familias lleguen al barrio y poco a poco se pueden ir sustituyendo agujeros vacíos por viviendas. En este punto se muestra de acuerdo con el representante de ZeC en que ahora mismo la mayor emergencia social que vive en nuestro país y, Zaragoza no es una excepción y este distrito tampoco lo es, vivimos una emergencia con la falta de vivienda, también, o sobre todo la falta de vivienda social ya que vamos a la cola de Europa y son necesarios proyectos como este. Comenta que han planteado, esta misma semana, en la comisión de urbanismo darle este mismo destino a muchos de los solares que hoy se encuentran vacíos en el Casco Histórico, que son titularidad municipal, en aquellos que se pueda y sea viable que a la mayor brevedad se continúe con la construcción de este tipo de viviendas que tanta falta hacen.

El Sr. Presidente indica que no desea extenderse más ya que hay un buen número de preguntas hechas y le gustaría responder a todas o a la mayoría de ellas por lo que da paso al siguiente punto del orden del día.

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno (ver anexo III)

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, una vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

El Sr. Presidente da comienzo con las preguntas presentadas por los vocales en este caso del grupo socialista y de ZeC que, por orden de llegada será la primera. Dado que plantea varias cuestiones de índole distinta le pide al Sr. López Goni que sea él quien las exponga al tiempo que le solicita que lo haga lo más breve posible.

El Sr. López Goni comenta que lo que ellos plantean es que sí al haber habido un acuerdo reciente entre el partido popular y Vox para los presupuestos municipales, se han incluido las peticiones que formularon en otra ocasión y que no fueron respondidas, ver si están incluidas en esas partidas bien en una partida específica o bien en otras partidas más genéricas pero que el Gobierno iba a tener un compromiso político para asumirlas dentro de esas partidas genéricas. porque hay partidas muy genéricas pero luego hay unas prioridades. Entonces lo que planteábamos es que nos informaran de los equipamientos para el distrito pero no de los de ciudad como podría ser la Casa Amparo, la Plaza del Pilar o el Museo del Fuego entonces lo que planteábamos era eso y había un listado.

Otra cuestión que plantea el Sr. López es, como ha comentado en la moción anterior, si se iba a poner en marcha la comisión de seguimiento de los planes de recuperación y regeneración del Casco Histórico de la moción aprobada de 28 de noviembre. Entonces planteábamos una serie de cosas que sonarán a todos los vecinos porque las propuso este grupo o porque algunos vecinos han propuesto. Algunas de ellas son las placas para señalizar los edificios catalogados de la calle Predicadores, el campo de fútbol de Ranillas, las goteras del PDM de Santo Domingo, el arreglo de la calle Cerezo y la calle Las Armas, la cota cero para la Plaza de Santo Domingo, el estado del arreglo de la calle Echeandía y luego cuestiones que aportaron las AMPAS que eran cuestiones pequeñas referidas a vallas y bolardos, etc.

Todas estas cuestiones no estarían en partidas específicas pero se trata de saber si el Gobierno de la Ciudad va a tener una voluntad política de atender a este distrito.

Finalmente hace referencia a peticiones de comparecencia para cuestiones como se hizo con las obras del Coso Bajo y del Paseo Pamplona y Paseo María Agustín para que no vuelva a pasar como en la Avda. César Augusto de la que ya se pidió desde el primer momento, que viniera algún técnico y que lo explicara, informarnos, y aparte del periodo de alegaciones que estando todos aquí que se pudiera hablar, que se pudiera ver en las comisiones, que no se convocan, y que con todos los ojos se pudiera ver lo que no nos gusta o lo que falla con técnicos municipales y eso parece que no se

hace porque el Partido Popular no quiere, luego pasa lo que pasa. Entonces pedimos que con el Paseo Pamplona y María Agustín no pase y que se haga una comparecencia. Y, si algunas cosas están en partidas específicas puede ser una respuesta por escrito.

El Sr. Presidente le responde que él había traído aquí el proyecto de presupuesto municipal 2025 y no tiene ningún inconveniente en compartirlo con él porque las preguntas que le hace, efectivamente, podrían encajar en partidas más globales como puede ser reparación de calles, efectivamente. Aparte de esto el Sr. Presidente indica que ellos han pedido más como por ejemplo introducir 200.000 euros específicos para la rehabilitación del entorno de Aloy-Sala pues eso irá directamente a rehabilitar y regenerar ese entorno. Es verdad que hay otras muchas como la iluminación, efectivamente está dentro de partidas genéricas que abarcan a toda la ciudad y el Casco Histórico no será una excepción como sucedió en el presupuesto anterior y sin ir más lejos con la reforma de la calle Manifestación. Es decir, ¿que se van a hacer cosas para el Casco Histórico? Evidentemente. En general entran dentro de partidas más genéricas por ejemplo el plan de reparación de calles está incluido en distintas partidas globales, hay unas dentro de Infraestructuras y otras están en otros puntos. Por ello es complicado darle una respuesta a esta cuestión.

Por ello invita al Sr. López a que si quiere, él no tiene inconveniente en compartir el proyecto de presupuesto y que si alguna partida concreta quiere que analicemos o que preguntemos al departamento concreto en qué se va a utilizar, teniendo en consideración que estamos en el mes de enero de 2025 y que las bases todavía no están aprobadas.

Otra de las preguntas que le plantea el Sr. López es la que tiene que ver con el grado de ejecución del 2024, no le puede contestar por la sencilla razón de que ni siquiera está publicado, él lo desconoce igual que el grupo municipal del Sr. López Goni

El resto, sugiere el Sr. López Goni, como son cosas pequeñas lo que planteaba en último lugar, puede ser una respuesta por escrito, no a él; indica, ya que son peticiones de las entidades, entonces en el plazo más breve posible que nos informe si hay prioridad política para estos arreglos en el Casco o sea si dentro del plan de calles por ejemplo por fin este año nos va a tocar que nos arreglen un tramo de la calle de Las Armas, por escrito que se comuniquen a todos los miembros del pleno sobre este asunto, lo podemos tratar como un ruego. Sugiere al Sr. Presidente que lo negocie con el PP en el rol del Gobierno porque es que si no al siguiente pleno volverán con estos temas.

El Sr. Presidente se muestra de acuerdo e indica que lo que haremos será trasladar al Gobierno y en concreto urbanismo cuál es el plan para la reforma de calles, con el tema de deportes, pues al Concejal de Deportes. Las que ya están contestadas se dan por contestadas algunas que ha venido haciendo el Sr. López y han sido respondidas. Habrá seguramente algunas de parques y jardines aunque las solicitudes que se han hecho de renovación de parques infantiles como la del Colegio Tenerías se incluyó en otra genérica y se ha hecho, fue solicitada desde la Junta Municipal e inmediatamente se hizo, el plan extraordinario de limpieza de Zamoray-Pignatelli que incluía también parte de la plaza San Agustín Todas esas cosas se han ido haciendo evidentemente dentro de partidas genéricas o muchas veces con remanentes de tesorería.

Una vez que nosotros sepamos cuál va a ser ese plan de calles para 2025, recuerda el Sr. Presidente que estamos en un punto un tanto prematuro, no obstante, lo trasladará a urbanismo y a los demás servicios y le contestará.

El Sr. López Goni plantea una cuestión que a su modo de ver resulta de cierta gravedad.

Se trata del kiosco de la plaza San Pedro Nolasco. La información que tiene es que tenía que haber hecho las obras con un baño adaptado que no ha hecho en el espacio donde estaba el kiosco de prensa, que le resta el espacio de una mesa de terraza con lo cual las mesas tendrían que estar más apretadas y de reparaciones de goteras e infraestructuras internas que lo tenía que haber hecho. Lo tenía que haber iniciado en mayo del año 23. Él que dice pasar por allí todas las semanas, ni en periodo de apertura del kiosco, ni en periodo de cierre, ha podido comprobar que las obras que tenía que hacer incluido el baño, se hubieran realizado. Quizás en disciplina urbanística se tendría que poner las pilas si es a ellos a quien corresponde o a quien corresponda.

El Sr. Presidente le indica que como él sabe es miembro del consejo de gerencia de urbanismo y puede asegurar de primera mano que el servicio de disciplina urbanística trabaja con celo y muchas veces con excesivo celo. Otra cosa es que hay veces que cree que no afinan lo suficiente, a veces se va a por una problemática concreta y pueden pagar justos por pecadores y hay situaciones en la ciudad que uno dice estamos multando con 3.000 euros a un señor que ha incumplido mínimamente algo y luego tenemos a este que es público y notorio que es un cumplimiento y aquí parece que no pasa nada, eso sí que es cierto. Pero que disciplina urbanística trabaja y sanciona, que eso es otra cosa que yo he criticado, eso se lo garantizo yo. No sabe decir que cantidad de sanciones se producen cada 15-20 días viéndose en la obligación de abstenerse su grupo en algunas ocasiones. Dará traslado a disciplina urbanística de la cuestión que se le plantea .

Vuelve el Sr. Presidente a dar la palabra al Sr. López para que plantee otra de sus preguntas.

El Sr. López Goni indica que la cuestión es que el Consejo de Salud de San Pablo vuelve con el tema de los solares de la zona del distrito. Por diversas circunstancias, se han ido cerrando los solares y ahora mismo no hay solares disponibles o no hay una buena manera de gestión de solares disponibles para entidades y colectivos, que se usaban para actividades de tiempo libre y que repercuten en la salud de las personas que los usan. Lo que plantea el Consejo de Salud es que dado que se ha cerrado el solar de la calle San Blas, que haya solares que estén disponibles, en tanto se construye o no, para ese tipo de usos por parte de las entidades. Solares como el del circo social y, que haya una dinamización de actividades por parte de Zaragoza Deporte, PICH o Zaragoza Vivienda. Por ello lo que plantea el Sr. López Goni es que bien sea en una partida genérica o específica, que esté incluido en el presupuesto y si hay voluntad o no o cómo se puede gestionar. Le parece fundamental porque el tiempo libre para personas mayores en el tema de relaciones sociales es básico sobre todo en una zona del distrito que tiene los parques en sus periferias por lo que las personas con dificultad de movilidad tendrían más acceso.

El Sr. Presidente informa respecto a este tema que fue objeto de debate en la pasada comisión en la que el Grupo Municipal de Vox planteó una pregunta y es que precisamente nosotros estamos de acuerdo en que esos solares de esto no es un solar fue una iniciativa que en su momento funcionó, fue positiva y tuvo una buena acogida pero, también es verdad que a la fecha se observa, y así nos lo trasladan desde la propia Gerencia de Urbanismo y de Zaragoza de Vivienda que muchos de ellos cayeron o en un mal uso del mismo, en vandalizaciones o en desuso directamente y muchos de ellos han tenido que ser incluso cerrados. Desde el Grupo Municipal de Vox se comparte el pensamiento de que esos solares a día de hoy, con la emergencia social que antes señalaba el Sr. López y que él dice compartir, existente en nuestro país en materia de vivienda, debería de ser que todos aquellos solares que estén en desuso, que hayan sido objeto bien de esas vandalizaciones bien de esos malos usos o de esos desusos, pudiesen ser utilizados o empleados para la construcción de vivienda, de vivienda social, es lo que su grupo ha planteado y que la respuesta que se nos dio por parte del Consejero en la pasada comisión fue que hay muchos de esos solares que no son óptimos para la construcción de vivienda por el estado del suelo, ante lo cual, nosotros consideramos como segunda posibilidad que lo que habría que hacer es precisamente esponjar el barrio y tratar de ver en cuáles de ellos se podría hacer una zona verde o cuáles de ellos se podrían unir uno al otro y crear un espacio abierto a zonas ajardinadas más que el tradicional concepto de esto no es un solar. Y, por supuesto, que mientras existan y mientras se les da una solución pues efectivamente el vecindario pueda hacer uso de ellos, siempre que estén en buenas condiciones, siempre que se respeten los horarios y que se respeten los usos y que no caiga en esos malos usos que comentaba. Cree que esta es la intención del Gobierno y la voluntad del Consejero de Urbanismo y confía en que más pronto que tarde todos esos solares puedan tener un destino como el que todos deseamos. Resume brevemente que la intención de su grupo municipal es en primer lugar, construcción de vivienda y en segundo lugar esponjamiento.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del grupo socialista para que plantee la pregunta que ha remitido antes del pleno.

Es el Sr. Paricio Abadías quien plantea la cuestión.

El Sr. Paricio da comienzo indicando que los vocales del grupo municipal del partido socialista desean preguntarle, respecto a una noticia que salió la semana pasada tanto en prensa como en la web municipal y en diferentes redes sociales, que se presentó por parte del Consejero de Urbanismo, el Sr. Serrano acompañado por el portavoz del grupo municipal del Sr. Presidente, el Sr. Calvo, la operación asfalto de 2025. En la noticia hacía referencia que va a ascender a 40 calles con una inversión de 1.5 millones de euros. Ese anuncio también hacía referencia a nuestro distrito que en este caso solo se verá beneficiada la calle Mayor. Recuerdao el Sr. Paricio que en el pleno de hace un año, del pasado 25 de enero, el Sr. Presidente se puso una medalla transmitiendo el logro conseguido por su grupo municipal de incrementar la partida de esta inversión en el año 2024. En muchas ocasiones, vecinos, asociaciones e incluso vocales del grupo socialista y de ZeC hemos puesto encima de la mesa peticiones de una mejora del adoquinado de la calle San Blas, de la reparación del firme de la calle Armas, Aguadores, San Agustín y Dr. Fleming. Y, en el mismo anuncio el Consejero indicó que la relación de calles propuestas había sido realizado de una manera equilibrada y racional, conforme a las necesidades expresadas por las juntas municipales y las juntas vecinales. Por ello desean preguntar al Sr. Presidente cuales son las calles que el Sr. Presidente de esta Junta Municipal ha trasladado al Ayuntamiento para mejorar esas infraestructuras viales y de pavimentación, como se ha hecho la priorización de dichas inversiones y, por último cuáles son las razones específicas por las que en este caso no se ha incrementado una inversión de asfaltado en las calles de nuestro distrito.

El Sr. Presidente agradece su pregunta y desea informar en primer lugar que hay que ser conscientes de que el Casco Histórico es la zona de la ciudad que menos asfalto como tal tiene. La mayoría de las calles no son de asfalto sino que son o de baldosas, son peatonales, de adoquinado o ahora se están sustituyendo muchas de ellas a cota cero, por esas planchas que aunque muchas veces nos parezcan de asfalto, no entran dentro de lo que es la operación asfalto. Indica que efectivamente, sí que han propuesto tres puntos concretos para operación asfalto del Casco que son la calle Mayor, San Vicente de Paúl y el Coso y la priorización ha sido la siguiente: la calle Mayor porque se aprovecha una reforma que hay que hacer en la calle San Vicente de Paúl de tuberías o algo así y que se va a realizar, pero sin entrar en la operación asfalto. Y con el Coso ocurre algo similar pues con todo el tema de las catas que se han hecho y lo que se seguirá haciendo quedará cubierta parte de la reparación del firme del asfalto sin entrar en la operación asfalto como tal.

Ahora bien, aunque con esto, indica el Sr. Presidente, podría dar por finalizada la respuesta y el Sr. Paricio le plantea calles que no son propiamente de operación asfalto sino de reparación y rehabilitación de calles y eso no va dentro de la partida de asfalto. Entonces, cuando ellos se han puesto alguna medalla, como dice el Sr. Paricio, en años anteriores porque efectivamente se incrementó esa partida, porque la Ciudad, además del Casco Histórico tiene una serie de necesidades y cree que está bien hecho con independencia de que en el Casco Histórico la principal necesidad que tenemos no es la operación asfalto, sino el plan de calles y si le pregunta por él, ahí sí que dirá que efectivamente es donde tenemos unas mayores necesidades y es ahí donde entran esas ubicaciones que menciona el Sr. Paricio de la calle San Blas, de Casta Álvarez o Boggiero.

Todas estas que dice ha ido transmitiendo a lo largo del tiempo y que ustedes han podido comprobar en las distintas comisiones muchas de ellas. Y, agradece a la Plataforma Gancho-Pinatelli porque son ellos quienes están mas pendientes de este Presidente a la hora de que reivindique la reparación de esas calles. Se consigue lo que se consigue pero eso va dentro del plan de calles del que a día de hoy hay distintas partidas. Dentro de Infraestructuras hay una que es reparación de calles y accesibilidad que está dotada con 5 millones de euros, si no me equivoco. Hay otra de un millón de euros y evidentemente son para el conjunto de la ciudad y, dentro de ese conjunto de la ciudad pues habrá calles que necesariamente tendrán que ser de nuestro distrito.

En ese sentido seguiremos reivindicando desde esta Junta Municipal las calles de siempre, las calles que nombra el Sr. Paricio en las que coincide que son las que necesitan una reforma. Opina que Casta Álvarez es una necesidad urgente y está entre sus prioridades.

Será dentro del plan de calles, no de la operación asfalto, es donde nosotros trataremos de que tengan una mayor incidencia las necesidades del Casco Histórico.

Informa también que la selección que se ha hecho ha sido siguiendo criterios esencialmente técnicos, con independencia de que a todas las juntas, no solo a esta, se les ha solicitado que hicieran sus peticiones. A él se le preguntó y se hicieron estas ya que se trata de las calles de un mayor tránsito de vehículos con Echegaray y nos parecía que son las que más sufre el asfalto y, al final desde el departamento en el que trabajan los ingenieros de caminos es donde han considerado que en el Casco Histórico era este tramo que se ha decidido arreglar el que tenía una prioridad. Espera haberle podido dar respuesta a su cuestión y espera también que pronto podamos ver dentro del plan de calles cómo llegan las reformas integrales de todas ellas que coincido con ustedes en que necesitan de una intervención inmediata.

El Sr. Presidente da paso a las preguntas de las asociaciones de vecinos.

En primer lugar y por orden de entrada cede la palabra a la A.VV. Colectivo Parque Bruil que plantean diversas preguntas y tratará de darlos respuesta.

El representante de la A.VV. Colectivo Parque Bruil comienza indicando que ha surgido un problema en los últimos días que le gustaría que hubieran tratado o que se diera alguna explicación. Parece que después de vacaciones alguien se le ha iluminado la cabeza y parece ser que después que han otorgado los fondos, dice no estar hablando de los 80 millones que nadie sabe donde han ido a parar y por los que ellos han preguntado en repetidas ocasiones, sino que además los fondos que se han otorgado y que parece ser que en la fase 2 ya estaba todo lanzado. Pero ahora resulta que nos encontramos con que el tenedor de la mayoría de las viviendas que es el edificio Miraflores quiere coger los fondos pero no quiere utilizarlos para lo que se han propuesto. Es decir, los fondos eran para la pobreza térmica, el que quisiera para aerotermia y además también para problemas de accesibilidad, o sea para poner ascensor. Dice que tiene que poner mucho dinero y que no va a poner ascensor, cuestión que creen que habría que tratar el Ayuntamiento, Zaragoza Vivienda o quien fuera reuniéndose con él y que diera una solución al asunto. Si le parece que han subido mucho los presupuestos que busque otros otros más baratos.

El Sr. Presidente recuerda que ya tuvieron la ocasión de tratar esta cuestión en un primer momento, no con este detalle pero es verdad que Miraflores ya planteaba diversos problemas con los inmuebles que tiene allí y demás al Sr. Presidente le surge la duda de que, con independencia de que esté haciendo un uso contrario al interés general de su propiedad, estamos hablando de una titularidad privada, desconoce hasta dónde alcanza su derecho a oponerse o no oponerse por el incremento de un presupuesto.

Coincide con el representante de la A.VV. que el Ayuntamiento tendrá que sentarse con él y buscar alguna solución porque lo que no se puede hacer es bloquear a los vecinos. Pero entiende que si se opone quizás es porque su derecho le ampara, entiende.

El Sr. Presidente cree que este es un asunto que habría que trasladar a los servicios jurídicos municipales porque la solución no parece que vaya por la vía de la negociación o del entendimiento, parece que tendría que ver más con algún tipo de medida judicial siempre valorada por los servicios jurídicos municipales.

El Sr. Presidente indica que lo trasladará al equipo de Gobierno para que valore el servicio jurídico municipal que es lo que se puede hacer.

Por parte de la A.VV. continúa con una serie de preguntas que también han remitido a la junta.

Sobre la mejora de la iluminación del barrio, en invierno parece que está iluminado pero en verano cuando crecen las hojas de los árboles no se vé. Creen que habría que cambiar el sistema de iluminación por uno más nuevo y con lámparas led de bajo consumo, etc., que hubiera iluminación a dos niveles una hacia adentro de la acera que no se viera afectada por las hojas de los árboles y otra quizás más alta hacia afuera.

El Sr. Presidente informa que en este asunto había preparado respuesta a varias de sus preguntas y cree que antes ya lo ha deslizado un poco.

En el presupuesto se ha previsto una partida específica para el entorno Aloy-Sala de 200.000 euros que evidentemente tiene que ver con esto, con el entorno, con el compromiso de los fondos

municipales que sean directos, ha sido también una exigencia de su grupo municipal, si bien indica que estando en enero de 2025 habrá que ver las bases de para qué se emplean en función de las prioridades que marque el entorno, pero que evidentemente tienen que ver con la iluminación, con los árboles, con los contenedores, las papeleras, etc. etc.

En cuanto a su planteamiento sobre la colaboración vecinal en el traslado de Instalaza, el Sr. Presidente recuerda que estamos en un momento muy inicial y no sabemos qué es lo que va a ocurrir con Instalaza que en estos momentos está en negociación.

El representante de la A.VV. comenta que les gustaría estar informados y en su momento si fuera necesario participar en las decisiones que se hagan. A ellos, igual que se ha comentado sobre el centro de convivencia Luis Buñuel, también les gustaría tener un centro de mayores en el barrio con instalaciones para poder hacer reuniones, etcétera.

El Sr. Presidente comenta que a él, lo de la cafetería del Centro de Historia es una iniciativa que personalmente le parece interesante porque en los últimos tiempos pasó por allí y cree es necesaria y hace falta ya que se trata de una zona que es muy transitada y que se echa de menos el que pueda volver a haber allí una cafetería y parece ser que no es la intención del Gobierno. Cree que el centro de historias a día de hoy está infrautilizado, muestra su extrañeza ya que se trata de un equipamiento de la ciudad muy bueno y moderno, y está en buenas condiciones de uso, que con una cafetería podría generar un trasiego de gente que consiguiese también de alguna manera desplazar un poquito los efectos indeseables del albergue

El Sr. Presidente resume su respuesta recordando que han incluido esa partida para tratar de regenerar el entorno con esos 200.000 euros que antes no estaban, si bien en lo que se puedan emplear se verá pues pueden abarcar muchas cosas. A día de hoy es verdad que no hemos entrado a los pormenores si en iluminación, si en arbolado, si en una zona más específica o en otra. Estaremos vigilantes de que se ejecute.

Recuerda la A.VV. una de las cuestiones planteadas, es el tema de la muralla de Alonso V de la que dice que hay un trozo que empieza a nivel de la calle que parece que está limpio pues de vez en cuando pasan y limpian la hojarasca, pero la zona que está más metida es utilizada de vertedero, creen que eso habría que solucionarlo de una vez. Se pregunta que a qué están esperando para arreglar ese trozo de muralla porque la impresión que da es que está lleno de bolsas de basura, de latas, de ropa, etc.

La A.VV. indica, que habían propuesto que una vez sea rehabilitada la muralla, junta con los edificios históricos que hay en la zona de San Agustín, pues hay viviendas del siglo XVIII, que pudiera incluirse como visita cultural evitando así que ante el trasiego personas, la gente deje de tirar basura.

El Sr. Presidente se toma nota indicando que no ha podido tratarlo con el equipo de gobierno para que le digan qué solución hay prevista más allá de ese refuerzo que hubo de limpieza. Agradece sus preguntas esperando haber dado respuesta a algunas de ellas y recordando que en breve se convocará una comisión de urbanismo de la junta y allí han de salir muchas de estas propuestas.

A continuación cede la palabra a la A.VV. Stop Ruidos Casco Histórico para que exponga sus preguntas.

El representante de la A.VV. plantea la problemática que existe en la plaza José Sinués, la que está detrás del Teatro Principal, en la que se han eliminado unos bancos que había con jardinera. Hablamos, continúa el representante, de una plaza que está ocupada por un 65% de terrazas, y mobiliario de terrazas. Aparte es un vial que no es vial, que se está destinado a carga y descarga porque simplemente tiene que ser así porque no hay sitios para carga y descarga por lo cual el paso está muy muy limitado. En esta plaza, nos comentan los vecinos, en estos momentos no queda ningún banco o sea nadie se puede sentar si no es haciendo una consumición.

La gente dice que en tiempos bajaban a esa plaza, pero ahora es imposible porque si no consumes no te puedes sentar, insiste que bien que esté prohibido el tránsito de vehículos pero es razonable que lo usen para cargar y descargar que es bien sabido que no se puede dentro del teatro principal porque también está protegido, pero tienen que descargar.

Resulta intransitable esa plaza como está actualmente, sugiriendo si se podría solicitar crear más zonas de carga y descarga aunque resulte algo complicado, indicando que las terrazas en calzadas han eliminado muchas plazas de aparcamiento de las que algunas se podrían destinar a carga y descarga.

La otra cuestión a la que hacen referencia se trata de las obras que se están llevando en la calle Mayor 32 para las que se ha concedido un espacio de ocupación. El problema es que dos grúas enormes en funcionamiento a las 4 de la madrugada resulta un ruido impresionante. Dice no estar criticando a la empresa constructora pero sí a quienes están concediendo esos permisos de ocupación. Por ello solicita al Sr. Presidente si se pudiera contactar con movilidad y policía local para que esto no ocurra.

El Sr. Presidente comenta que ahora mismo no visualiza el que se hubiesen retirado esas bancadas que había y, sin embargo, las conoce bien pues suele hacer uso de ellas al pasear con sus niños. Desconoce el motivo y el momento en que se han retirado y coincide con la A.VV. en que no se puede dejar sin bancos esa plaza. En cuanto a la masificación de los veladores en esa plaza, es cierto que parece que está copada en más de la mitad por esos veladores de lo que se informará en la gerencia de urbanismo pero entiende que si tienen su licencia de veladores concedida y cumplen con la normativa municipal, no habría otra opción salvo cambiar la normativa. A él personalmente no le parece un sitio como para coparlo pero otra cuestión es que cumplan con las normas.

En cuanto a la cuestión de la calle Mayor 32, el Sr. Presidente indica que desconoce que estén en funcionamiento las grúas a esas horas de la madrugada. Ha realizado una consulta a policía local y le dicen que no tienen conocimiento y que lo comprobarán independientemente de la contaminación acústica que se esté produciendo, a las 4 de la madrugada eso, no se puede hacer.

Continúa el representante de la A.VV. con otra de las cuestiones que ha planteado. Se trata de las recientes obras de remodelación de la calle Manifestación de las que indica han aportado junto con sus preguntas fotografías que demuestran las deficiencias observadas en la reciente obra y que el representante de la A.VV. explica de forma pormenorizada.

El Sr. Presidente le responde que, por darle una respuesta rápida, le llegó ese asunto a través de otra asociación vecinal, constituida hace relativamente poco, y le informaron en el mismo sentido. Por ello, el Sr. Presidente se puso en contacto con el Servicio de Infraestructuras y se lo confirmaron. Estaban saliendo problemas, que la obra estaba en garantía y que se estaba reclamando a la empresa que iba a estudiar por qué se estaban produciendo esas deficiencias y que las iba a reparar pues evidentemente la obra está en garantía, con lo cual el Ayuntamiento reclamará todo aquello que tenga que reclamar para que quede en perfectas condiciones. Añade que desde el Gobierno se le suavizó un poco el tema de las deficiencias, al menos no como se las manifestaban los vecinos. Cree que en una obra de estas características no se puede permitir que estando recién hecha la obra el estado sea en el que se encuentra.

La A.VV. Stop Ruido finaliza con otra de las cuestiones presentadas. Es sobre el tema de las terrazas junto a edificios B.I.C (bien de interés cultural).

Hace más de una año que la Comisión Provincial de Patrimonio le exigió al Ayuntamiento de Zaragoza que se cumpliera con la normativa y que las terrazas de muchos sitios de la ciudad de Zaragoza, pero sobre todo del casco histórico, son ilegales porque no cuentan con el visto bueno de la Comisión Provincial de Patrimonio respecto a las instalaciones que hay junto a ellos y la zona de protección de los edificios BIC. El Ayuntamiento está incumpliendo y se permite el lujo de que pasen los años y no cumpla con las leyes del Gobierno de Aragón o las leyes del propio Ayuntamiento. Continúa indicando que ahora cuando veníamos a la Junta Municipal, han pasado al lado de la plaza San Felipe, han pasado junto a una máquina de limpieza municipal y han medido con el sonómetro 87,5 decibelios, son casi 300 veces el máximo legal autorizado por el propio Ayuntamiento.

El Sr. Presidente informa que hay muchas que se sancionan en la gerencia de urbanismo. Muchas veces lo que sucede es que se inicia la actividad careciendo de la preceptiva licencia de actividad, la inmensa mayoría de las sanciones que vemos en la gerencia de urbanismo y que tienen que ver con la hostelería es por iniciar la actividad sin licencia. La policía le requiere la licencia y no la tienen, eso está pasando. Entonces el Ayuntamiento cuando se percata, cuando lo ve, cuando va a policía local y comprueba esta circunstancia, evidentemente en unos casos se ordena la clausura, en otros se sanciona a la espera de que presenten esa licencia, pero se hace. Lo que ocurre es que los medios son limitados, no hay 1500 policías para vigilar. Considera el Sr. Presidente que no es tanto que la Comisión Provincial diga que haya establecimientos en Zaragoza que estén incumpliendo la normativa sino que lo que vienen a decir es que lo que no están contando es con la previa autorización de la comisión, al margen de que pueda ser cierto que estén incumpliendo y por tanto entiende que daría lugar a que esas licencias fueran o pudieran ser nulas de pleno derecho, cuestión que tendría que ser declarada por un juez y para eso tendría que haber previamente una denuncia ya que el juez no va a actuar de oficio.

Considera el representante de la A.VV. que por parte del Ayuntamiento o bien hay una inacción y un consentimiento o sus acciones son inefectivas, no son disuasorias, por lo tanto digamos que hay una actuación de bueno, no pasa nada. En Zaragoza, por bien o por mal, nos conocemos mucho, conocemos a mucha gente unos y otros y sabemos también lo que hay debajo de la oficialidad. Entonces simplemente lo que pedimos es que se cumpla la ley.

A continuación el Sr. Presidente da paso a las preguntas de la A.VV. Parque Bruil-San Agustín.

La representante de la A.VV. Parque Bruil comienza indicando que se suma a todo lo que han dicho quienes han hecho uso de la palabra antes que ella. Comenta que llevan ya muchos años pidiendo muchas de las cuestiones comentadas aquí, en el Junta Municipal, no saben como la situación de la muralla puede estar en esas condiciones, el parque Bruil está destrozado, su kiosko se desconoce porque está cerrado igual que otro que hay junto al río. Se gastan el dinero que pagamos todos los vecinos y después nos sentimos abandonados. Llevan, continúa, casi un año diciendo que en la calle Rebolería casi toda la acera está levantada, los adoquines levantados y ya no sabemos como reclamarlo. Otra cuestión: los contenedores de basura, pregunta si es obligatorio tener cubo de basura y así evitar el dejar la basura en la calle a cualquier hora del día dando la sensación de que es un vertedero.

El Sr. Presidente comenta que lo que tienen que cumplir es con el horario.

Continúa la representante de la A.VV. preguntando por la obligación de tener un cubo o se puede dejar la basura en la acera.

El Sr. Presidente recuerda que en una calle de esta zona de San Pablo, quizás se trataba de la calle Casta Alvarez, había un problema con unos vecinos que nos les cabía el cubo normal y solicitamos a la Consejera que se encargase algún cubo con medidas especiales o más estrechas, y en alguna comunidad se les proporcionó. Después venía el siguiente problema y es que se lo llevan algunos incívicos pues esos cubos pequeñitos resultan muy "golosos".

Se solicitará y se pondrá de manifiesto esta problemática que por otro lado conoce el equipo de gobierno por lo que usted dice que ya se lo han trasladado, entonces yo insistiré insistiré en lo mismo.

Da traslado la representante de la A.VV. de la existencia de ratas y se les informó que pasarían para hacer la desratización oportuna pero ya no hemos tenido más noticias, no sabemos si han ido o no y claro, con el abandono de las basuras en la calle se favorece la existencia de las ratas.

Menciona y se muestra de acuerdo con lo dicho anteriormente sobre la escasez de espacios para los vecinos de San Agustín. Indica que no tienen nada, su asociación paga un alquiler de treientos y pico euros al mes por un pequeño local, una asociación que trabaja para todos, que hacemos a Uds. los políticos más de la mitad del trabajo, podría comprobarse en sus archivos, si tienen. Las cuestiones que se solicitan se consiguen con cuenta gotas. Hay otros barrios en la ciudad, quizás de

poder adquisitivo más alto que están tan bonitos y el nuestro no, pagando los mismos impuestos que los demás.

El Sr. Presidente manifiesta que en general su visión es que, con independencia de que un barrio sea de mayor nivel adquisitivo o no, es cierto que en Zaragoza, en la política de mantenimiento de calles, de limpieza y demás, a nuestro juicio, al juicio del grupo municipal de Vox es que se invierte poco. Se invierte menos de lo que se debería, es una reclamación que nosotros también hacemos y no solo tiene que ver con el Casco Histórico, ni con zonas especialmente degradadas, creemos que es en el conjunto de la ciudad.

Él asegura que ha tenido la ocasión de pasear con vecinos de estas zonas que usted nombra y viven también unas problemáticas con basuras fuera de los contenedores, con problemas también de ratas y no le habla de ningún suburbio, está hablando, dice, de zonas de la ciudad de las que todos entenderíamos que son como dice usted, de un cierto nivel adquisitivo. El Sr. Presidente pone un par de ejemplos.

Recuerda la representante de la A.VV. que llevan mucho tiempo pidiendo unos focos para la muralla de Alonso V indicando que se trataría de algo de muy bajo coste que pondría en valor la muralla a su paso por ella, bien andando o en vehículos o transporte urbano.

El Sr. Presidente cede la palabra a la A.VV. Plataforma de Afectados del Gancho y Pignatelli.

El Sr. Magén comienza indicando que ya nos ha dejado claro el Sr. Presidente que el solar de San Blas 96 se va a dividir en dos locales, ya que nosotros pensábamos que quedaría diáfano y de que se volviesen instalar los aparatos de gimnasia para el centro de salud.

Solicitan para el solar de Pignatelli 88, ya lo han solicitado varias veces que Deportes estudie la forma de ampliar el centro deportivo municipal Palafox y utilizar el bajo y el posible sótano del inmueble de Pignatelli 88 para uso del centro deportivo Palafox. La arquitecta nos ha dicho que ahí no se van a hacer aparcamientos porque no hay posibilidad de que así sea, entonces se quedaría el local completamente vacío y con ella comprobamos que sí, que se puede comunicar con el centro deportivo.

Continúa indicando que están solicitando que el centro de mayores del Luis Buñuel esté abierto no solo a mayores de 65 años sino que se abra también a otros pensionistas.

Otro representante de la A.VV. continúa con esta cuestión explicando que él, que es una persona con discapacidad desde los 30 años, resulta que a nivel nacional, el INSERSO, cuando cumples 55 años y tienes una discapacidad reconocida se valora como pensionista, también la DGA y sin embargo el Ayuntamiento de Zaragoza no lo hace hasta que cumples los 60 años aunque tengas esa discapacidad reconocida. Por lo tanto en el centro de Luis Buñuel de mayores ni él, ni otros casos de los que habrá muchos pueden hacer uso. Cree que a través de los servicios sociales se podría solucionar esta cuestión. Pone como ejemplo que el a partir de los 55 años ya puede beneficiarse de los servicios del INSERSO o de la DGA e incluso por Europa, por ejemplo en las cuestiones culturales: viajes, entradas a museos, etc. sin embargo no es así en su ciudad. No lo dice únicamente por él sino por todos los casos que pueda haber como el suyo. Insiste en que debería de tramitarse a través de los servicios sociales.

El Sr. Presidente manifiesta que desconoce esta cuestión, este particular concreto entiende que la normativa municipal hoy es la que es y si no se adecúa como usted dice tendrá que ser objeto de revisión. Añade que lo estudiarán y verán a ver si incluso si desde su grupo municipal podemos hacer algún tipo de proposición.

El Sr. Magén plantea que se estudie el presupuesto en 2025 para la construcción del centro cívico para el distrito en las instalaciones del Luis Buñuel.

El Sr. Presidente le indica que como ya sabe el presupuesto de 2025 está cerrado y no se contempla para este próximo 2025. Se acaba de celebrar la inauguración del centro de convivencia.

El Sr. Magén comenta que si ni tan siquiera el estudio a lo que el Sr. Presidente le responde que el está convencido de que todo se andará, todo llegara pero, cree que ahora es el momento de que el centro de convivencia funcione, que empiece a funcionar bien, a pleno rendimiento.

El Sr. Magén desea solicitar también que la Junta Municipal sirva de intermediaria entre Ayuntamiento y Gobierno de Aragón para el estudio de viabilidad del proyecto de traslado del Conservatorio Profesional de Música que está ubicado en San Vicente de Paúl, pudiendo trasladarse a nuevos edificios en los solares municipales de Armas-Casta Alvarez, pues podría crearse una interesante sinergia con el Teatro del Mercado y a la vez este conservatorio profesional podría incluso utilizar lo que eran las instalaciones o que son las instalaciones del centro cultural Las Armas.

El Sr. Presidente comenta que ellos en este sentido han comenzado a analizar la posibilidad de trasladar, ya que en la calle Casta Álvarez está este palacio renacentista tan bonito, donde está ubicada la escuela de música y danza y las enseñanzas que se están dando a día de hoy es única y exclusivamente música y danza moderna, con lo cual semejante palacio y lo precioso que es que podría utilizarse para estar abierta al público. Nos parece que tiene un uso que no le corresponde o que es muy mínimo a día de hoy, y que para la música y la danza incluso podría ser más interesante trasladar los que están en Domingo Miral, el resto, de alguna manera poderlos trasladar aquí al espacio musical Las Armas para que no quede vacío y abandonado. Es algo que desde nuestro grupo municipal estamos estudiando y que algún tipo de propuesta en este sentido vamos a plantear. Estamos tratando con el equipo de Gobierno para ver cuál es su opinión, está en una fase muy inicial pero, para nosotros esto sería una medida muy interesante y sería clave para el entorno que tenemos aquí.

Continúa el Sr. Magén, esta vez reiterando la petición de la colocación de los carteles en las zonas de vigilancia.

Se apresura el Sr. Presidente a darle respuesta indicando que como ya sabe, se lo transmitió al Consejero de Presidencia en dos ocasiones, dijo que sí, que se cumplía, se le hizo la advertencia incluso de las sanciones que conlleva el no tener esa cartelería, con lo cual es consciente, lo sabe, lo conoce y se le ha expuesto públicamente.

El Sr. Magén pide también la reparación urgente de varias calles como San Blas, Mosen Pedro Dosset, Las Armas y Casta Alvarez, además de arreglar los baldosines de Cerezo, en el tramo desde Conde Aranda hasta San Blas. Queremos el mismo trato que en otros barrios y calles de Zaragoza, más si cabe pues nos encontramos en el Casco Histórico.

Seguidamente el Sr. Magén describe de forma pormenorizada todos los puntos de la zona de San Pablo en que hace falta arbolado, o sustitución del mismo o arreglo de parterres, etc. etc, a lo que el Sr. Presidente le responde informando que su grupo municipal ha incluido dentro del presupuesto municipal alguna partida para la restitución del arbolado en los barrios y barrios rurales porque nos parece que efectivamente en la ciudad faltan, y cuando no hay que arreglar alcorques o si están en mal uso acaban muriendo, quizás habría que hacer un estudio.

Añade el Sr. Magén el caso del parque de San Pablo donde se arrancaron varios árboles para montar los food truck en pilares y estos árboles no han sido restituidos y dudan de que vuelvan a ser restituidos si al año siguiente en pilares se vuelven a colocar. Consideran que hay espacio suficiente para poner los food truck sin que afecte al arbolado del parque.

Informan que junto al kiosko del parque hay unos bancos de madera mirando al río y se encuentran destrozados. También indican sobre la ausencia de fuentes de agua para que la gente pueda beber.

El Sr. Presidente le informa que la partida presupuestaria que afecta al arbolado incluye las fuentes. Le responde a su pregunta sobre la elaboración de un gran mural artístico con graffiti para cubrir las fachadas del espacio cultural Las Armas indicando que no está dentro de la voluntad del Gobierno además el grupo municipal de Vox lo que sí que va a solicitar es la sustitución del material que hay a día de hoy porque está lamentable, sobre todo las planchas. Hay que buscar una solución porque

desde luego el interés ambiental desaparece y brilla por su ausencia en la zona con lo cual solicitaremos que se le dé una solución a eso.

En cuanto a la lanzadera del bus, el Sr. Presidente le indica que lo tratarán al finalizar el pleno y, según indican la opción que la A.VV. enmarca en su punto 9, sería la opción 2 de las planteadas por el técnico de movilidad.

De su pregunta numerada con el 10 sobre el incremento de efectivos y presencia policial e inauguración del cuartel de Pignatelli, efectivamente cuando se inaugure el cuartel habrá una presencia policial estática. En principio la idea es que pueda haber también incluso además de lo que es el cuartel, que pueda haber algún vehículo, algún furgón. Será policía quien nos informe de cómo lo van a hacer.

Solicita la A.VV. la retirada del andamio de Boggiero 126-128 que ya es una reivindicación que venían haciendo ustedes desde hace tiempo y que yo incluso la he planteado en comisiones de urbanismo y ahí sigue el tema, continuaremos machacando con lo mismo ya sabe que no hemos dejado de hacerlo

Habla la A.VV. de la desratización de Cerezo 58, dice que no se ha actuado. La respuesta que nos da el equipo de Gobierno es que sí que se ha actuado con requerimientos y multas coercitivas a la propiedad pero que la propiedad sigue sin hacer nada con lo cual, ya lo único que queda es la ejecución subsidiaria por parte del ayuntamiento y luego pasarle la factura a alguien que no sabemos si la pagará, lo cual representa un problema.

Solicita también la desratización en las calles Mayoral y Boggiero entre Mayoral y Miguel de Ara; Cerezo, entre Conde Aranda y San Blas y también San Pablo. Como ha comentado sobre el parque Bruil, el Sr. Presidente indica que se toma nota.

D^a Carmen Rojo desea puntualizar respecto de los camiones de baldeo de Zaragoza Limpia que los vecinos y viandantes se están quejando, consideran que el horario hasta las 8 de la tarde resulta inasumible, podrían pasar a las 8 de la mañana y ya, con una vez que pasen es suficiente, no estar todo el día con el agua con el consiguiente riesgo de resbalones y caídas.

El Sr. Presidente informa que él ha dado traslado en varias ocasiones a la Consejera al respecto.

El Sr. Presidente considera que no hay nada más en el orden de día.

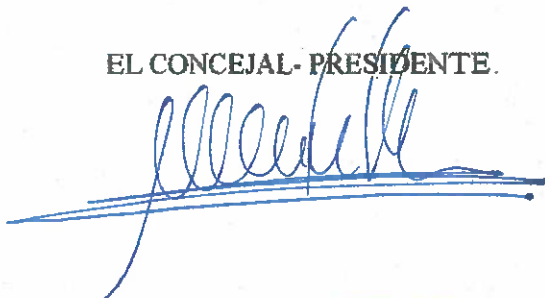
El Sr. López Goni considera que buena parte de los temas tratados se podrían tratar en las comisiones. Informa que están estudiando la posibilidad de presentar una moción de reprobación del partido popular al próximo pleno ya que lo que no puede ser es que el partido popular asuma la coordinación de las comisiones y diga que las va a convocar y no sea así. En la última reunión de portavoces sobre el manual de funcionamiento reiteré y transmití así a muchas entidades que no hace falta el manual para continuar celebrando comisiones y preguntó al coordinador si convocaría la comisión y a día de hoy nadie ha recibido dicha convocatoria.

El Sr. Presidente le responde que volverá a instar coordinador a que convoque a la mayor brevedad una comisión de urbanismo y si no, nos veremos en la obligación de hacer como en la última ocasión que no se convocaba, será el Vicepresidente quien la coordine de forma excepcional pero evidentemente hay que hacerla

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 21:40 minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

I.C. de Zaragoza, 21 de enero de 2025.

EL CONCEJAL PRESIDENTE.



LA SECRETARIA





15 ENE. 2025

ENTRADA Núm. 33

ANEXO I

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN
EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Especial de Protección y de Mejora (PEPM) Zamoray-Pignatelli prevé una ambiciosa actuación en una de las zonas degradadas del distrito que, no obstante, conserva una activa vida vecinal.

La situación requiere una intensa y prolongada intervención institucional cuyo objetivo principal es alcanzar una mezcla cultural, económica y social de este barrio sin que se produzca desplazamiento de la población residente. La prioridad para ello, expresada reiteradamente por las asociaciones vecinales desde los primeros borradores, es una intervención pública en materia de vivienda que garantice esa diversidad.

Todo ello sin descuidar y en íntima interrelación con las sugerencias contenidas en el Plan para dar vida a las calles a través de la utilización de los bajos: servicios comunes como reparto domiciliario de las compras, cocinas y comedores colectivos, lavanderías, asistencia domiciliaria, centros de día y otros, o espacios destinados a "actividades de índole cultural, de innovación tecnológica, de artesanía o de comercio especializados", adquiriendo y acondicionando "locales en desuso para ponerlos después, normalmente, a disposición de personas o entidades interesadas en su desempeño".

En este proceso el Plan establece el "Impulso de operaciones más amplias que las reducidas a solares aislados, que se extenderán preferentemente a manzanas completas o a partes significativas de ellas, y se concretarán en proyectos de edificación, estudios de detalle o planes especiales de reforma interior muy ligados a unos **programas sociales definidos a partir de la situación real de la zona**, a la participación activa de los diversos servicios implicados de la administración y de los vecinos afectados, y a un estudio de las características arquitectónicas e históricas de los edificios que, si fuera preciso, podría dar lugar a una actualización del catálogo de edificios. Los fines básicos de estos instrumentos son la creación de un **parque de viviendas más variado y adaptado a las necesidades de los residentes actuales y futuros del área**, la valorización del patrimonio construido, el esponjamiento de su ámbito y la mejora de las condiciones de habitabilidad, reduciendo en lo posible la densidad construida." (p. 210)

"De cualquier modo, antes de cada actuación deberá realizarse un estudio muy pormenorizado de los vecinos que pudieran verse afectados, comunicándose con todos ellos, conociendo sus expectativas, deseos y posibilidades, y dando con soluciones que les satisfagan, con el apoyo de los servicios sociales." (p. 191)

Con el fin de aportar en el desarrollo del Plan de manera que se corresponda con la interrelación de actuaciones previstas en el mismo el Grupo de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en pleno de esta Junta la siguiente moción:

1. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de Zaragoza a la licitación, en el plazo máximo de dos meses, preferentemente en un solo lote, del "Estudio detallado sobre las características constructivas y la conservación de la edificación en toda el área ARRU", unido al "Estudio arquitectónico e histórico de la edificación en toda el área ARRU, que permita actualizar el

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

MOCIÓN DE VIVIENDA EN EL CASCO

ID FIRMA

13216220

PÁGINA

1 /

FECHA FIRMA

16 de enero de 2025



catálogo municipal de edificios de interés.", al referido a "las características tipológicas, de accesibilidad y habitabilidad de las viviendas en toda el área ARRU" y al "estado de ocupación de las viviendas", con especial atención y preferencia a las dos manzanas centrales definidas en el Plan.

2. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de Zaragoza a llevar a cabo en el mismo plazo que el punto anterior la actualización del estudio sociodemográfico de la zona, partiendo de lo ya realizado para el PEPM.

3. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda a presentar, en el plazo de un mes, un plan de actuación del patrimonio municipal de solares e inmuebles de la zona que conlleve la gestión directa del mismo, tanto los de plena propiedad como aquellos en trámites avanzados de adquisición, , con el fin de debatirlo con el vecindario y con los grupos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan.

4. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda a establecer en el plan una reserva de viviendas destinada al realojo definitivo de quienes ahora residan en viviendas en malas condiciones y/o a residentes actuales con dificultades para acceder a viviendas convencionales incorporando a la misma el inmueble ubicado en el número 66 de la calle Pignatelli.

5.-El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda a que destine los locales a los usos previstos en el Plan Especial, con especial atención a aquellos destinados a la población vulnerada así como a la construcción de servicios que faciliten el encuentro del vecindario del barrio.

6. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda a poner en marcha un programa específico de subvenciones destinadas a la rehabilitación para hogares vulnerables.



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

El pasado mes de diciembre el Centro de Salud de San Pablo envió, con apoyo del Consejo, una petición a la Gerencia de zona con el fin de que se ponga en contacto con Zaragoza Vivienda para solicitar "la cesión del local del edificio en construcción, ubicado en la calle San Blas 94-96-98, para usos relacionados con la actividad del Centro de Salud" dado los problemas de espacio que sufren en este momento.

Consideran que el local "serviría para descongestionar un poco el centro de salud, sobre todo para actividades grupales que se realizan en la biblioteca del centro de salud, como son actividades de educación para la salud, talleres con colegios, campañas de vacunación, reuniones o actividades del Consejo de salud, charlas o actividades de entidades del Consejo de salud relacionadas con la salud. Creemos que no resolvería el problema de espacio, puesto que seguimos creyendo que habría que encontrar la manera de generar al menos dos espacios de consulta más, pero al menos facilitaría la realización de las actividades de comunitaria del centro y podría ser un desahogo para otras actividades del centro como campañas de vacunación."

Por todo ello el Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico:

1. Apoya la petición del Centro de Salud de San Pablo en la convicción de que mejorará la salud integral de las personas de esta parte de nuestro distrito.
2. Solicita a Zaragoza Vivienda que se ponga en contacto con la Gerencia del Salud con el fin de ofrecer dicho local para el uso propuesto por el Centro y el Consejo de Salud de San Pablo.



08 ENE. 2025

INSTANCIA

ANEXO III

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: [REDACTED] Nombre: LOPEZ GONI, JOSE-RAMON
Teléfono: No especificado E-mail: [REDACTED]

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica E-mail aviso: [REDACTED]

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Partidas presupuestarias del Casco Histórico para 2025

EXPONE

que se ha aprobado el proyecto de presupuestos municipales para el año 2025

SOLICITA

que sean respondidas las cuestiones referentes a dicho presupuesto en el ámbito de la Junta Municipal Casco Histórico

DOCUMENTOS ANEXOS

PETICIÓN SOBRE PRESUPUESTOS DE 2025.PDF

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma electrónica del solicitante

Este documento contiene datos no especialmente protegidos
INSTANCIA GENERAL

DOCUMENTO
FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

ID FIRMA 13177912 PÁGINA 1 /
FECHA FIRMA
07 de enero de 2025



PETICIÓN DEL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

El pasado 17 de octubre celebramos la última sesión ordinaria de Pleno, para la cual presenté, con tiempo suficiente, una pregunta sobre el PEPM Zamoray-Pignatelli y un escrito con propuestas y preguntas que no fueron respondidas y que incorporo como anexos de esta petición.

El reciente pacto entre el Partido Popular y Vox sobre los presupuestos de 2025 incluye partidas para este distrito. Dado que los anexos de esta petición hacen referencia a buena parte de las reivindicaciones y propuestas concretas de las entidades del Casco y que ya obran en poder, tanto del coordinador de la comisión de Urbanismo, del PP, como del vicepresidente desde hace un año, entiendo que han entrado a formar parte de la negociación (del punto 2 de la solicitud que sigue habría que eliminar del apartado "Infraestructuras" las referencias 4 ["Coso Bajo"], al haber sido presentado el proyecto el pasado 12 de noviembre en el CCM Laín Entralgo, la 2 en lo referido al número 88 de la calle Predicadores al estar incluida en la 7 ["Aparcamiento en solar de la calle Predicadores"] y esta última ya que se encuentra en obras, así como la 1 [en lo referente al CEIP Tenerías] de "Parques y Jardines").

Por todo ello el Grupo de Zaragoza en Común solicita:

1. Que se informe en detalle de las partidas acordadas y de su destino más allá del título de la misma, excluyendo los equipamientos de ciudad (Albergue municipal, Casa de Amparo, plaza del Pilar, Museo del Fuego, Palacio de la Lonja) y/o los compartidos con otros distritos (vestuarios del PDM Alberto Maestro) al responder estas últimas actuaciones a necesidades que exceden a esta Junta.
2. Que se aclare si las peticiones incluidas en los anexos de esta petición van a ser cubiertas por los presupuestos, bien en partidas específicas, bien en genéricas correspondientes a las áreas competentes, así como si la referencia publicitaria "Solares y edificios Casco Histórico" es heredera de las denominadas en presupuestos precedentes como "Medidas urgentes edificios y solares" y "Medidas actuación seguridad edificios catalogados" o similares.
3. Que se faciliten los datos provisionales de ejecución de las partidas de 2024 destinadas a este distrito.
4. Que den cuenta del estado de puesta en marcha de "una Comisión de seguimiento de los planes de recuperación y regeneración del Casco Histórico bajo la presidencia de la Alcaldesa o de quien delegue y con participación de todos los grupos municipales, de la Junta de Distrito y de las asociaciones más representativas del Distrito.", según la moción aprobada en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2024.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



ANEXOS

Código Seguro de Verificación: 50297MTczNjI1NzU3MjcjMDIxNTA1OTg2



PREGUNTA DEL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

El pasado 29 de septiembre Bomberos de Zaragoza tuvieron que intervenir debido a la caída de un falso techo de escayola en la calle Miguel de Ara, 46. Según las noticias publicadas la visita del técnico de guardia de Urbanismo conllevó el desalojo de todo el edificio por motivos de seguridad.

Desde el año 2019, si no antes, las asociaciones vecinales ya habían alertado del mal estado de un listado de inmuebles entregado a los servicios municipales competentes. Asimismo, el Plan Especial de Protección y Mejora Zamoray-Pignatelli, aprobado el 27 de junio de 2022, conminaba a realizar estudio de detalle de la zona delimitada entre las calles Cerezo, Pignatelli y Zamoray, dado el delicado estado de esta manzana con los datos recopilados hasta el momento, así como de la situada entre Agustina de Aragón, Miguel de Ara, Pignatelli y Zamoray (situándose el inmueble dañado en esta segunda) con el fin de determinar las necesarias actuaciones en esta zona de la ciudad.

Desde entonces, salvo intervenciones de urgencia, el gobierno municipal ha hecho caso omiso de esta parte del Plan así como de las advertencias vecinales.

Por su parte, el Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico ha conocido de las continuas peticiones, tanto de asociaciones (la última firmada por Calles Dignas, Plataforma de Afectados Gancho Pignatelli y Zaragoza Antigua) como de grupos políticos, de ejecución de esta parte y del resto del Plan.

Tal y como se indica en el texto del mismo solo una acción integral, para la cual son necesarios los citados estudios, permitirá una adecuada regeneración de la zona que permita "mezclar" la población residente en la actualidad con nuevos habitantes.

Ante esta situación ¿qué iniciativas va a adoptar la presidencia de la Junta para que solicite que se lleve a cabo la licitación urgente de los estudios "sobre las características constructivas y la conservación de la edificación en toda el área ARRU, completando la información elaborada por el Servicio de Inspección Urbanística y Zaragoza Vivienda para tener conocimiento exhaustivo de aquellas construcciones que procede mantener, rehabilitar o sustituir.", "sobre las características tipológicas, de accesibilidad y habitabilidad de las viviendas en toda el área ARRU, con señalamiento de posibles soluciones." y el "Estudio arquitectónico e histórico de la edificación, que permita actualizar el catálogo municipal de edificios de interés." previstos en el Plan Especial de Protección y Mejora Zamoray-Pignatelli?

Zaragoza, 2 de octubre de 2024

Fdo. José Ramón López Goni

Vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczNj1NzU3MjcYMDIxNTA1OTg2

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczNj1NzU3MjcYMDIxNTA1OTg2

DOCUMENTO	PREGUNTA PEPM ZAMORAY-PIGNATELLI	ID FIRMA	12669269	PÁGINA	1
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI				02 de octubre de 2024	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	PETICIÓN SOBRE PRESUPUESTOS DE 2025.PDF	ID FIRMA	13177913	PÁGINA	3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI				07 de enero de 2025	



PREGUNTAS DEL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

Nota previa: los textos entrecomillados proceden de mis notas tomadas de las respuestas orales en las sesiones citadas de las comisiones de la Junta. De ahí el tono "coloquial" de algunas de ellas.

Cultura

1. Predicadores

"En su comparecencia en la Junta, la consejera dijo a entender que la finalización de la reforma en marcha de la calle Predicadores traería aparejadas nuevas actuaciones, en especial en el área de Cultura y de Patrimonio, en línea con la propuesta #ImaginaPredicadores: ruta turística, señalización de edificios destacados ... ¿Nos puede adelantar cuáles serán las siguientes acciones?

Respuesta: sería posible instalar las placas aunque se pasan la pelota entre Cultura e Infraestructuras. La ruta turística no es rentable" (tratado en la sesión de noviembre de 2022).

Pregunta: ¿se van a instalar las placas? ¿este gobierno va a basar las actuaciones culturales en su rentabilidad (económica, suponemos) o desea ampliar el conocimiento de la cultura y de la historia más allá de la plaza del Pilar y alrededores?

Deporte

1. Reforma del Campo Municipal de Fútbol Ranillas

"En varios presupuestos han aparecido partidas relacionadas con este campo, utilizado por el Gancho FC. ¿Se va a realizar el proyecto existente?

Respuesta: se pasan la pelota entre Zaragoza Deporte Municipal, que tiene el proyecto, y Urbanismo." (punto tratado en la sesión de noviembre de 2022).

Pregunta: ¿se va a realizar el proyecto existente?

2. PDM Santo Domingo

Este pabellón tiene dividido el uso entre la mañana para el CEIP Santo Domingo y la tarde por parte de la FAB.

Desde el primero nos han informado de la existencia de goteras (y cascadas) cada vez que llueve.

Pregunta: ¿se han arreglado los desperfectos mencionados?

Infraestructuras

1. Calle Cerezo

"Arrastramos esta cuestión desde, al menos, febrero de 2021 y todavía no se ha hecho nada:



"La calle Cerezo, en su tramo Conde de Aranda-San Blas, es un lugar muy transitado por ser la vía de comunicación más rápida entre la arteria principal de tráfico del Gancho y el Centro de Salud, en especial para las personas mayores. Ahora buena parte de los adoquines, ya reparados en 2017, vuelven a moverse. Buena parte de las calles próximas (San Pablo, el otro tramo de Cerezo ...) han conocido la renovación de su pavimento. En este caso proponemos, al ser una vía que no conoce el tránsito rodado salvo alguna máquina barredora, que se mantenga el adoquinado y se repare a conciencia, levantándolo y procediendo a nivelar bien todo el tramo."

Respuesta: toma nota de nuevo. Hacemos saber que se trata de una vía peatonal muy concurrida, que se lleven a cabo actuaciones como ésta, menos vistosa de cara a la galería y nuestra protesta porque ha pasado un año desde la petición." (punto tratado en la sesión de marzo de 2022)

Propuesta: petición de arreglo con carácter prioritario.

2. Ampliación de cota cero en plaza de Santo Domingo

"Recientemente se informó en las comisiones de la Junta de que la reforma de la calle Celma incluía la cota cero.

Habida cuenta de que la obra en marcha de la calle Predicadores prevé el mismo tratamiento hasta la entrada y paso de peatones de la plaza de Santo Domingo queda una pequeña parte de calzada, de unos 70 m y "a desnivel", hasta el entronque con las calles Celma y Santa Lucía.

Propongo que esta parte sea también cota cero (con posibilidad de eliminación de las plazas de aparcamiento de vehículos y traslado de aparcabicis a calle Predicadores o Santa Lucía y recuperar la propuesta vecinal de trasladar las plazas de aparcamiento y de carga y descarga a los solares de los números 68 y 88 mediante acuerdos de cesión en el caso de que sean propiedades particulares y de uso compartido en propiedad municipal), de forma que se crea un continuum pacificador del tráfico en un tramo transitado y un nuevo paso de peatones, con la consiguiente disminución del ruido del tráfico y la mejora de la seguridad peatonal.

Respuesta: propuesta aceptada" (punto tratado, salvo el texto entre paréntesis, en la sesión de mayo de 2022)

Propuesta: petición de ejecución de la propuesta aceptada en la comisión y solicitar también el inicio de las gestiones referentes a ampliación de plazas de aparcamiento contemplado en el paréntesis.

3. Las Armas

"¿Existe previsión de reparar el tramo de calle de Las Armas, entre Sacramento y Aguadores, que quedó sin arreglar (con el adoquín ya en malas condiciones) en la renovación parcial del firme de la misma una vez terminen las obras en calle Predicadores?

En pasadas sesiones de la Comisión se informó de que se realizarían arreglos en la zona una vez finalizada la reforma de Predicadores y que esta podría ser una actuación.

Respuesta: a corto plazo no" (punto tratado en la sesión de mayo de 2022).

Propuesta: petición de arreglo con carácter prioritario.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczNj11NzU3MjcjMDIxNTA1OTg2

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAyNTY4ODg5MzAzODAwMzow

DOCUMENTO
FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

PREGUNTAS DIVERSAS

ID FIRMA 12686043 PÁGINA 2
FECHA FIRMA
04 de octubre de 2024

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO
FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

PETICIÓN SOBRE PRESUPUESTOS DE 2025.PDF

ID FIRMA 13177913 PÁGINA 1
FECHA FIRMA
07 de enero de 2025



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczNj11NzU3MjcYMDIxNTA1OTg2

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAyNTY4ODg5MzAzODAwMzgw

4. Coso Bajo

Hemos conocido a través de los medios que las obras comenzarían en 2024, con "más espacio para el peatón, vías pacificadas, zonas verdes y arboladas e, incluso, una zona infantil o de descanso."

Propuesta: comparecencia de técnicos municipales implicados en el proyecto con el fin de aportar la opinión del vecindario desde las primeras fases del proceso.

5. Paseos de Pamplona y de María Agustín

En los medios se ha anunciado que la reforma de ambos paseos se llevará a cabo a medio plazo.

Propuesta: petición de trabajo en la Junta del anteproyecto de reforma con presencia de técnicos municipales, teniendo en cuenta criterios de salud y de movilidad sostenible.

6. Estado actual de la reforma de Echeandía

La complejidad de las expropiaciones estaba alargando el proceso de remodelación de la zona, que incluye la edificación de vivienda y de un local municipal que podría servir de espacio para las actividades vecinales.

Pregunta: ¿en qué situación se encuentra el procedimiento? ¿podemos hablar de un calendario de obras?

7. Aparcamiento en solar de la calle Predicadores

La iniciativa #ImaginaPredicadores presentó en 2021, aun antes de iniciarse las obras de reforma de la calle Predicadores una propuesta de compensar las plazas de aparcamiento que se iban a reducir por la cesión del solar correspondiente al número 68 de la calle, habilitándolo como lugar de estacionamiento al igual que el número 88 de la misma vía.

En los presupuestos de 2024 parece que el grupo municipal de Vox introdujo una propuesta de aparcamiento similar a dicha iniciativa que no ha visto la luz.

Pregunta: ¿en qué situación se encuentra el procedimiento? ¿podemos hablar de un calendario de obras?

8. Escuela Infantil Municipal Parque Brull

En su entorno se detectaron numerosas baldosas rotas que generan problemas a las personas con dificultades de movilidad y a las familias con carritos de bebés, situación ya denunciada en esta Junta.

Pregunta: ¿se han arreglado ya los desperfectos?

Mercados

1. Mercado San Vicente de Paúl

"Tanto en la sesión de Pleno de esta Junta de junio de 2021 como en la subsiguiente de septiembre de la comisión se abordó el proyecto de Centro de Distribución de Mercancías del Mercado San Vicente de Paúl (<https://www.elperiodicodearagon.com/zaragoza/2021/07/25/mercado-san-vicente-paulestrenara-55411952.html>), así como el destino prioritario de la segunda planta de dicho Mercado (oficinas del

DOCUMENTO
FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

PREGUNTAS DIVERSAS

ID FIRMA 12686043 PÁGINA 3 /
FECHA FIRMA
04 de octubre de 2024

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO
FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

PETICIÓN SOBRE PRESUPUESTOS DE 2025.PDF

ID FIRMA 13177913 PÁGINA 6 /
FECHA FIRMA
07 de enero de 2025



Servicio de Mercados), sin que nada se haya llevado a cabo.

¿Cuál es la previsión de actuaciones del área en este tema?

Respuesta: nos vuelven a contar el mismo plan que en junio de 2021. Sin fecha de ejecución. Previsión de espacio polivalente (espacio gastronómico ...) y desestimación de la instalación del Servicio de Mercados en la segunda planta porque habría que cambiar el uso y el coste es de 300.000 euros, por lo que no es prioritario." (tratado en la sesión de marzo de 2022).

Pregunta: ¿se va a realizar el proyecto existente?

Movilidad

1. Escuela Municipal Infantil Parque Bruil

El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a las áreas de Infraestructuras y de Movilidad a llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar una separación dado que La separación entre bolardos segura entre la salida de los vehículos del parking y la salida de la escuela infantil Parque Bruil es excesiva.

Pregunta: ¿se van a llevar a cabo actuaciones para garantizar una separación segura?

2. Calle Asalto, a la altura del Centro de Historias

Esta zona es muy frecuentada dado que es la ruta más corta para acceder desde La Madalena al parque Bruil. Con el fin de garantizar la seguridad dado que este tramo de calle tiene elevada circulación se propone la colocación de un vallado en la acera para impedir la salida a la calzada fuera del paso de peatones.

3. CEIP Santo Domingo

Además de la ya colocada señal de reducción de velocidad se propone la ampliación del vallado hasta la primera farola debido a que se han constatado situaciones de peligro en la salida de la tarde así como la renovación de la existente debido al desgaste producto del tiempo y del uso.

4. Escuela Municipal Infantil El Bosque

En esta Escuela no es posible, siquiera en las inmediaciones, parar el vehículo con el fin de permitir la llegada o la recogida del alumnado de la escuela.

Con el fin de facilitar la accesibilidad se propone permitir el acceso puntual, durante un período máximo de diez minutos, a la rampa de acceso a la escuela infantil El Bosque de vehículos de las familias en los tiempos de entrada y de salida del alumnado de la escuela así como garantizar dos permisos extraordinarios de estacionamiento a cargo de la dirección de la escuela para necesidades puntuales.

Parques y Jardines

1. CEIP Tenerías y parque Bruil

En esta Junta se comunicó que se harían gestiones para atender la demanda de reparación y/o sustitución de los juegos infantiles de ambas zonas.

Pregunta: ¿se ha llevado a cabo alguna actuación?

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAYNTY4ODg5MzAzODAwMzcw

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAYNTY4ODg5MzAzODAwMzcw

DOCUMENTO	PREGUNTAS DIVERSAS	ID FIRMA	12686043	PÁGINA	4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI				04 de octubre de 2024	

DOCUMENTO	PETICIÓN SOBRE PRESUPUESTOS DE 2025.PDF	ID FIRMA	13177913	PÁGINA	7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI				07 de enero de 2025	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczNji1NZU3MjcyMDIxNTA1OTg2

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAyNTY4ODg5MzAzODAwMzgw

2. CEIP Santo Domingo

Desde el colegio se ha venido reclamando la incorporación al centro de un pequeño espacio contiguo a la zona de huerto escolar.

Pregunta: ¿se ha llevado a cabo alguna actuación?

Quioscos

1. Plaza de San Pedro Nolasco

Tiene licencia urbanística concedida, teniendo plazo de un año para el inicio de la obra (mayo de 2023)

Pregunta: ¿va a realizar las obras habida cuenta de que está fuera de plazo?

Urbanismo

1. Plan Especial de Protección y de Mejora Zamoray-Pignatelli

En su texto se indica, entre otros temas, que la vivienda debe abordarse de manera integral, no con actuaciones en solares "sueños" y con una serie de criterios (vivienda pública, diversificación de la población /jóvenes, familias con niños .../, valoración de las necesidades en materia de accesibilidad con posibilidad de permuta temporal o permanente ...). Asimismo establecía como urgente la intervención sistemática en la manzana limitada por las calles Pignatelli, Cerezo y Zamoray.

Pregunta: ¿desde la Junta se va a adoptar alguna medida conjunta, de la mano de todos los grupos políticos y con las asociaciones vecinales, con el fin de que se cumplan las disposiciones del Plan?

Vivienda

1. Programas para hogares e inmuebles con escasos recursos

Las ayudas a la rehabilitación y a la eficiencia energética se encuentran con obstáculos insalvables para aquellas personas y/o comunidades con problemas de liquidez o con incapacidad de asumir anticipadamente el elevado coste de estas obras.

Propuestas:

-Petición de creación de un programa específico, tutelado por Zaragoza Vivienda de manera proactiva (hablando con las personas y comunidades necesitadas), de ayudas a hogares con escasos recursos.

-Prueba piloto (al igual que otros ayuntamientos como el de Gandía), en el Casco o en una zona delimitada del mismo, de un convenio con el Colegio de Administradores de Fincas con el fin de desarrollar la figura del "administrador de fincas de oficio" en edificios de especial vulnerabilidad.

Zaragoza, 4 de octubre de 2024.

Fdo. José Ramón López Goni
Vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

DOCUMENTO
FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

PREGUNTAS DIVERSAS

ID FIRMA 12686043 PÁGINA 5/
FECHA FIRMA
04 de octubre de 2024

DOCUMENTO
FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

Este documento contiene datos no especialmente protegidos
PETICIÓN SOBRE PRESUPUESTOS DE 2025.PDF

ID FIRMA 13177913 PÁGINA 8/
FECHA FIRMA
07 de enero de 2025



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

- 9 ENE. 2025

INSTANCIA

DATOS DEL INTERESADO

ENTRADA Núm. 13

Identificación: [REDACTED]

Nombre:

LOPEZ GONI, JOSE-RAMON

Teléfono:

No especificado

E-mail:

[REDACTED]

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo:

Electrónica

E-mail aviso:

[REDACTED]

OTROS DATOS

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Pregunta sobre solares a la presidencia de la Junta Municipal Casco Histórico

EXPONE

El pasado 26 de noviembre el Consejo de Salud de San Pablo presentó un escrito sobre los solares de esta zona del distrito. El texto recoge la preocupación de entidades y colectivos del Consejo sobre la escasa disponibilidad de espacios al aire libre en el barrio para realizar actividades de ocio o de todo tipo, solicitando que se tenga en cuenta el escrito y se aumente la disponibilidad de espacios abiertos en el barrio, así como se intente generar procesos de dinamización de dichos espacios favoreciendo la realización de actividades e los mismos, tal y como figura en el documento anexo.

SOLICITA

Entiendo que estas cuestiones han podido estar presentes en las negociaciones entre PP y Vox que han dado como fruto el proyecto de presupuestos de 2025. Como representante de la Junta en el Consejo querría que se informara qué iniciativas se han llevado a cabo con el fin de responder a esta propuesta del Consejo de Salud de San Pablo.

DOCUMENTOS ANEXOS

ESCRITO SOLARES

ACUSE DE RECIBO DE LA ENTRADA 2024219009

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma electrónica del solicitante

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

INSTANCIA GENERAL

ID FIRMA

13185260

PÁGINA

1 /

DOCUMENTO

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

FECHA FIRMA

09 de enero de 2025



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczNjQxMTc5NTg3OTU1NzIzNjYx

El año 2009 nace en Zaragoza el proyecto "Esto no es un solar", en un contexto de puesta en valor del Centro histórico de la ciudad. Esta iniciativa buscaba transformar espacios vacíos, fuentes de problemas y suciedad, en espacios útiles que respondieran a la necesidad de espacios abiertos en el barrio. El barrio de San Pablo, es un barrio con pocos espacios grandes abiertos al aire libre y dichos solares posibilitaban la realización de actividades de tiempo libre, deportivas o simplemente favorecían el encuentro entre vecinas y vecinos.

Se sabe y está claro que el código postal afecta más a nuestra salud que el código genético. Y en esa línea está claro que el espacio y contexto en el que vivimos determina nuestra salud. Las ciudades y los barrios deben convertirse en espacios que favorezcan la salud de sus habitantes. Esta relación entre ciudad y salud no se ha valorado hasta hace unos años y aunque empieza a tenerse en cuenta, queda mucho por hacer, sobre todo en los barrios más desfavorecidos, donde el urbanismo y el entorno suele estar más deteriorado y afecta más a una salud ya más vulnerable por el resto de determinantes que le afectan.

Desde las políticas públicas se deberían proporcionar espacios verdes y públicos abiertos que deben servir como un entorno de promoción de la salud para todos los grupos de comunidad. Estos espacios favorecen que las personas se detengan, se queden y reúnan en un terreno neutral para actividades y encuentros sociales y culturales planificados y no planificados, lo que puede ayudar a estimular un sentido de comunidad y pertenencia, contribuyendo así a la cohesión social. Además incentivan la movilidad activa, la actividad física, el juego en los niños y niñas, etc. todo ello muy necesario para la salud de las poblaciones. La disponibilidad de espacios que favorezcan la realización de lo anterior condiciona enormemente las decisiones de las personas en torno a sus estilos de vida. Hay que intentar que las opciones saludables sean fáciles para que así sean más fácilmente incorporadas a la vida de las personas.

El proyecto "Esto no es un solar", fue una iniciativa en la línea de todo lo anterior, pues creó espacios abiertos donde realizar actividades en general buenas para la salud, en un barrio que tiene pocos espacios verdes o abiertos. El objetivo era sencillo: adecuar y arreglar solares en desuso, mientras no se edifiquen, para recuperarlos para la ciudadanía y convertirlos en espacios aptos para el encuentro y el disfrute de los vecinos. Sin embargo, los últimos años y sobre todo a raíz de la pandemia hemos ido viendo como la mayoría de estos solares han ido cerrándose y deteriorándose, dejando de estar disponibles para la población. En ocasiones se justifica el cierre en base a las molestias que se generan a los vecinos, o por su deterioro o por el mal uso que se hace en alguna ocasión u horario de los mismos. Sin embargo, entendemos que los problemas que se pueden generar en el uso de los solares no deben cuestionar su uso, sino que se deben abordar los problemas que surgen para intentar solucionarlos. En el momento actual, sólo existe un solar en uso para actividades deportivas al aire libre y eso está generando algún problema por la excesiva demanda de ese espacio por grupos de personas diferentes en el mismo horario o por las

DOCUMENTO

FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. JOSE RAMON LOPEZ GONI

Este documento contiene datos no especialmente protegidos
ESCRITO SOLARES

ID FIRMA

13185263

PÁGINA

1

FECHA FIRMA

09 de enero de 2025



molestias que puede generar en el vecindario el sobreuso del mismo y tenemos que como con otros solares, la solución que dé la administración, es cerrarlo para evitar problemas.

A la luz de todo lo expuesto, el Consejo de salud de San Pablo reunido el día 17/10/204 solicita:

- Que mientras los solares vacíos no se edifiquen, se retome el proyecto "Esto no es un solar", abriendo todos los solares disponibles en el barrio y efectuando las mejoras necesarias en los mismos para que sean espacios seguros y adecuados.
- Se acondicione el antiguo solar del Circo social y se le dote de equipamientos diferentes a los ya disponibles en el único solar abierto en este momento (porterías y canchas). Sugerimos mesas de ping pong, juegos de mesa etc.
- Se busque un solar alternativo para el solar-gimnasio de la calle San Blas ya que era un recurso muy empleado por vecinas y vecinos. Asimismo era muy recomendado por el personal de medicina y enfermería del Centro de Salud San Pablo. Es fundamental no perder un recurso de actividad física avanzada, especialmente útil para nuestras personas mayores.
- Se avance en una programación de actividades o dinamización de esos espacios por parte de Zaragoza Deporte, PICH, Zaragoza vivienda y lo que se pueda plantear desde entidades del barrio, para que se haga un uso supervisado de los espacios, lo cual minimiza los problemas de un posible mal uso de los mismos, a la vez que fomenta actividades buenas para el barrio y su salud.
- Se dejen los solares abiertos en los tramos horarios en los que no hay actividades programadas para uso libre del vecindario y se cierran a partir de la hora en que su uso pueda generar molestias a los y las vecinas del entorno.
- Se avance en la búsqueda de otras alternativas de espacios al aire libre para actividades más allá de los solares vacíos, como pueden ser patios de los colegios, potreros y plazas.



DATOS DE REGISTRO

Nº de entrada: 2025007423

Fecha de entrada: 16/01/2025 10:14:36

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: [REDACTED]

Nombre: LOPEZ GONI, JOSE-RAMON

Teléfono: No especificado

E-mail: [REDACTED]

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica

E-mail aviso: gonizgz@gmail.com

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Propuesta de resolución conjunta de la Junta Municipal Casco Histórico

EXPONE

que el pasado mes de diciembre el Centro de Salud de San Pablo envió, con apoyo del Consejo, una petición a la Gerencia de zona con el fin de que se ponga en contacto con Zaragoza Vivienda para solicitar la cesión del local del edificio en construcción, ubicado en la calle San Blas 94-96-98, para usos relacionados con la actividad del Centro de Salud dado los problemas de espacio que sufren en este momento.

SOLICITA

al Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico que se apruebe la propuesta de resolución adjunta.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

INSTANCIA GENERAL (CSV: 50297MTczNzAxODc2NTk2NjgzMDIxMDYz)

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN LOCAL CALLE SAN BLAS ZV (CSV:
50297MTczNzAxODc2NDcwNjMwMTU5NDU3)

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma o el número de entrada en el Ayuntamiento



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

El pasado mes de diciembre el Centro de Salud de San Pablo envió, con apoyo del Consejo, una petición a la Gerencia de zona con el fin de que se ponga en contacto con Zaragoza Vivienda para solicitar "la cesión del local del edificio en construcción, ubicado en la calle San Blas 94-96-98, para usos relacionados con la actividad del Centro de Salud" dado los problemas de espacio que sufren en este momento.

Consideran que el local "serviría para descongestionar un poco el centro de salud, sobre todo para actividades grupales que se realizan en la biblioteca del centro de salud, como son actividades de educación para la salud, talleres con colegios, campañas de vacunación, reuniones o actividades del Consejo de salud, charlas o actividades de entidades del Consejo de salud relacionadas con la salud. Creemos que no resolvería el problema de espacio, puesto que seguimos creyendo que habría que encontrar la manera de generar al menos dos espacios de consulta más, pero al menos facilitaría la realización de las actividades de comunitaria del centro y podría ser un desahogo para otras actividades del centro como campañas de vacunación."

Por todo ello el Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico:

1. Apoya la petición del Centro de Salud de San Pablo en la convicción de que mejorará la salud integral de las personas de esta parte de nuestro distrito.
2. Solicita a Zaragoza Vivienda que se ponga en contacto con la Gerencia del Salud con el fin de ofrecer dicho local para el uso propuesto por el Centro y el Consejo de Salud de San Pablo.

Asunto: Ruegos y preguntas para el pleno de la Junta del veintiuno de enero del 2025

De: Colectivo Vecinal Parque Bruil <colectivovecinalparquebruil@gmail.com>

Fecha: 16/1/25, 8:00

Para: Junta casco histórico <junta-historico@zaragoza.es>

Buenos días

Nos dirigimos a ustedes en representación del colectivo vecinal al parque Bruil, para trasladar una serie de quejas y propuestas que consideramos importantes para la mejora de nuestra comunidad. A continuación, detallamos los puntos que nos gustaría que se trataran en la próxima reunión de la Junta:

Asunto: Bloqueo del gran tenedor Edificios Miraflores, en la rehabilitación de viviendas del grupo Aloy Salas. Fase 2 de los fondos europeos Next Generation

En el correo anterior no se mencionó de forma explícita que el gran tenedor que está bloqueando el avance de la rehabilitación de las viviendas y el acceso a los fondos europeos es Edificios Miraflores. Este gran tenedor, propietario del 52% de los pisos de Aloy Sala, está obstaculizando el proyecto de rehabilitación alegando subidas en los presupuestos, lo que está impidiendo el acceso a la fase dos de los fondos europeos Next Generation, que son esenciales para la mejora de los edificios en nuestra comunidad. Esta situación afecta gravemente el progreso de la regeneración urbana del barrio, uno de los proyectos más importantes impulsados actualmente por el Ayuntamiento.

1. Mejora de la iluminación en el barrio

Revisión y mejora de la iluminación en calles y plazas para incrementar la seguridad y visibilidad nocturna.

Sustitución de lámparas antiguas por tecnología LED más eficiente.

2. Repoblación de árboles y mejora del mobiliario urbano en el parque Bruil

Plantación de árboles autóctonos y resistentes a las condiciones locales.

Renovación de bancos, papeleras y otros elementos de mobiliario urbano.

Rehabilitación de zona infantil con juegos accesibles e inclusivos.

Mejora específica de la iluminación en las áreas más concurridas del parque.

3. Creación de una nueva cancha deportiva en el parque Bruil

Construcción de una cancha multideporte para baloncesto, fútbol sala y voleibol....

4. Reutilización de la cafetería del Centro de Historias como centro cívico del barrio

Propuesta para que el espacio sea usado como punto de encuentro para actividades culturales, educativas y vecinales.

Programación de talleres, charlas y eventos que fortalezcan la cohesión comunitaria.

5. Recuperación de actividades en el parque Bruil

Organización de eventos tradicionales como la hoguera de San Juan.

Reanudación de actividades durante las Fiestas del Pilar en el parque Bruil

6. Instalación de más papeleras en calles específicas

Colocación de nuevas papeleras en calles como Viola, San Agustín, Félix Rodríguez de la Fuente, Monreal, Rebolería entre otras..

7. Contenedores accesibles para personas mayores

Instalación de contenedores con sistemas de apertura más sencillos y a menor altura.

Redistribución estratégica para reducir la distancia entre los puntos de recogida de residuos.

8. Colaboración vecinal en el traslado de Instalaza

Promover espacios de diálogo con los vecinos para informar sobre el proceso de traslado de Instalaza.

Involucrar a la comunidad para que no solo se hagan edificios sino que haya zonas verdes que beneficie al barrio

Organizar reuniones periódicas para actualizar a los residentes sobre el progreso del traslado y los planes relacionados.

9. Información regular sobre la iluminación, mantenimiento y limpieza de la muralla medieval de la calle Alonso V

Solicitar al Ayuntamiento un plan de mantenimiento periódico para garantizar la correcta conservación de la muralla medieval.

Reforzar la iluminación de la zona para realzar el patrimonio histórico y mejorar la seguridad nocturna.

Establecer un canal de comunicación para informar regularmente a los vecinos sobre las actuaciones realizadas y los planes futuros relacionados con la muralla.

Proponer visitas guiadas o actividades culturales que promuevan la valoración del patrimonio histórico del barrio.

10. Compromiso con el mantenimiento de las Zonas Jóvenes en el distrito del casco histórico

Solicitar al Gobierno municipal de Zaragoza el compromiso de mantener abiertos los centros de Zona Joven en nuestro distrito, garantizando su proximidad a los usuarios.

Destacar la importancia de estos espacios para la juventud, promoviendo actividades educativas, culturales y recreativas que fomenten su desarrollo personal y social.

Proponer la creación de un plan de mejora y promoción de estos centros, aumentando su visibilidad y alcance en los barrios.

Exigir que se destinen recursos municipales suficientes para garantizar la continuidad y calidad de los servicios

Por favor, no duden en ponerse en contacto conmigo para ampliar información o aclarar cualquier duda sobre estas sugerencias.

Un cordial saludo,
Luis Miguel Bernad Andrés
Presidente del Colectivo Parque Bruil



Asociación de Vecinal Stop Ruido

Casco Histórico de Zaragoza

"Stop Ruido Zaragoza"

A/A: Sr. Concejal Presidente de la Junta Distrito Casco Histórico del Ayuntamiento de Zaragoza

Sr. Armando Martínez Pérez

LA DESPROTECCIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL B.I.C. Y SUS ENTORNOS EN ZARAGOZA

En marzo del año 1999 el Gobierno de Aragón publicó la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés y en el año 2001 - 2002 declaró Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) bastantes edificios de Zaragoza, y también de sus entornos, así como el Casco Histórico con el fin de protegerlos.

Stop Ruido Casco Histórico de Zaragoza, llevamos años demandando al ayuntamiento que cumpla y haga cumplir la normativa que los protege, y hemos sido ignorados de forma absoluta. Por ello decidimos llevar las quejas ante la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza.

Esta Comisión nos dio la razón, entiende que cualquier actuación que se haga en un B.I.C. o en su entorno de protección, deberá contar, antes de la licencia municipal, con la autorización de la **Comisión Provincial del Patrimonio Cultural**, lo que no se está haciendo.

La citada Comisión advierte que la realización de actividades permanentes en los B.I.C. deberá contar antes de la licencia municipal con autorización de esta Comisión, y que son ilegales las obras y actividades realizadas en B.I.C. sin la previa autorización cultural y **las licencias otorgadas sin la misma, son nulas de pleno derecho**. También especifica que los elementos no se colocarán adosados a los B.I.C.

Dicha Comisión acordó solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza que proceda a la racionalización y dignificación de los espacios públicos situados en el Casco Histórico y en los entornos de B.I.C., regulando el uso de los mismos de manera que recuperen su uso de espacio público y respeten la visualización de los bienes de interés cultural que contienen y el carácter del área que conforma su entorno.

Apoyándonos en el acuerdo de esta Comisión esta Asociación ha interpuesto varias denuncias ante el ayuntamiento de Zaragoza exigiendo el cumplimiento de la Norma.

Consideramos que estamos ante un caso similar al de los excesos cometidos por las terrazas, con absoluta impunidad ante el incumplimiento de normas, y que el propio ayuntamiento protege.

La ciudadanía, bien intencionada, tendemos a pensar que el ayuntamiento cumple las leyes, ¿cómo no va a hacerlo?, y suponemos que las cosas que vemos o sufrimos en calles y plazas, relacionadas con el ocio o los B.I.C. son legales, están debidamente autorizadas e inspeccionadas.

Consideramos que se está fomentando e incluso subvencionando un grave problema de ocupación de las calles y plazas, día y noche, vulnerando derechos fundamentales.

Los problemas de ruido, ocupación de terrazas, movilidad, suciedad, B.I.C., se acumulan y engordan de forma que es casi imposible encontrar soluciones sensatas.

No se trata de problemas imposibles o inevitables, se trata de poner sensatez, orden y control. Y de no consentir que el interés particular prime sobre el general, ni que se vulneren derechos fundamentales.

¿Por qué el ayuntamiento de Zaragoza no protege el patrimonio artístico de todo el Casco Histórico? ; ¿Qué actuación tiene prevista el Ayuntamiento de Zaragoza para cumplir el requerimiento de la Comisión Provincial de Patrimonio de Zaragoza?

Es lo que está ocurriendo al no realizar las actuaciones en este entorno conforme a la normativa vigente y, a pesar de ser requerido e informado de ello, sigue sin cumplirlas. Principalmente por las masificación de terrazas sin control pero no solo por eso.

Esto es otro de los motivos que suman más ruido y problemas de convivencia y suciedad a nuestras calles, en definitiva a nuestros vecinos.

Se adjunta Acta de la Comisión de Patrimonio

Por todo lo expuesto esperamos su respuesta para el Pleno del día 21 de Enero de 2025

Zaragoza a 16 de enero de 2025

Antonio Pérez



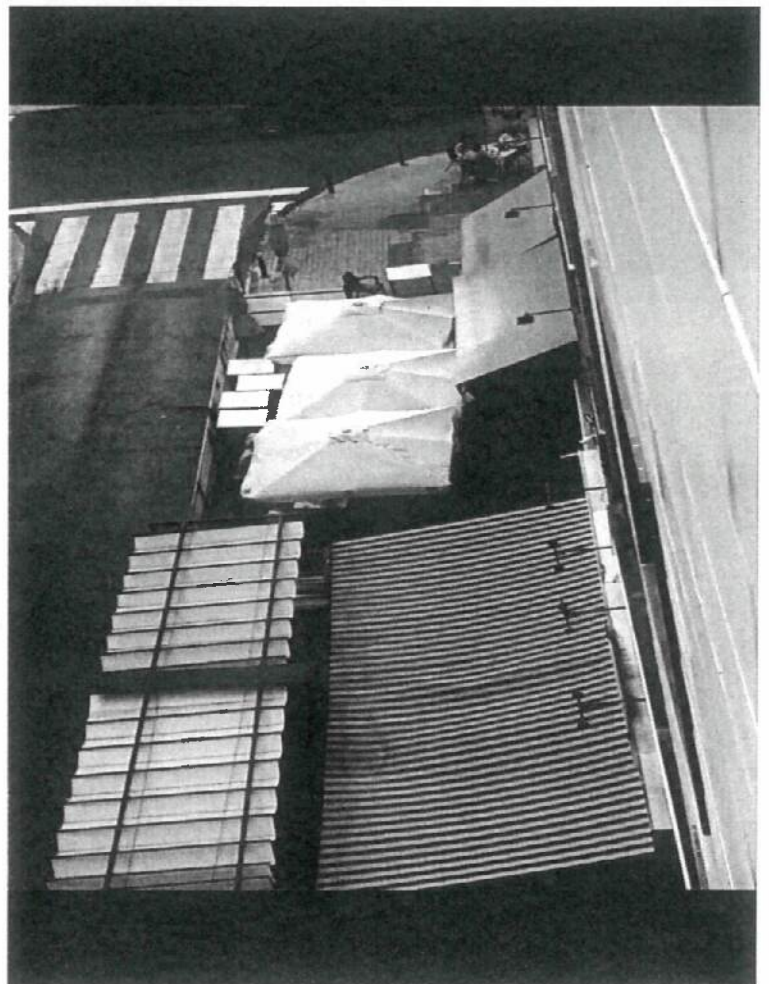
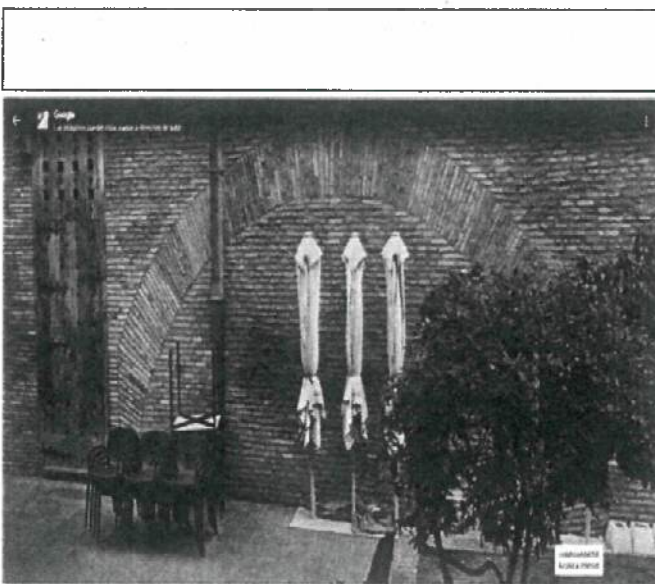
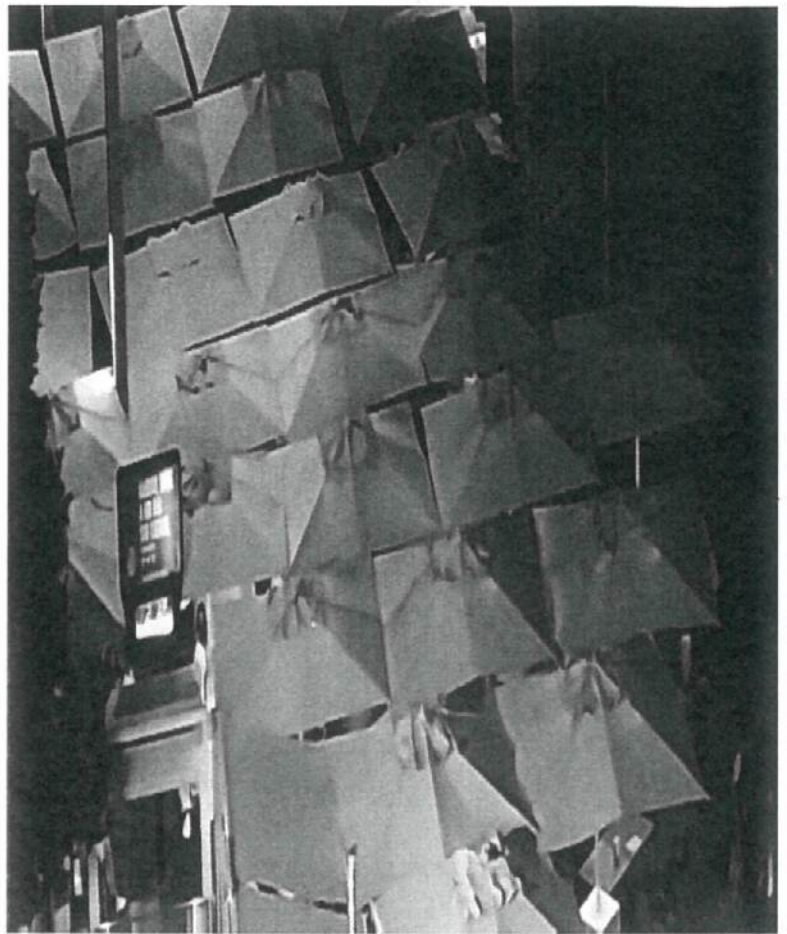
Presidente A.VV. Stop Ruido Casco Histórico de Zaragoza

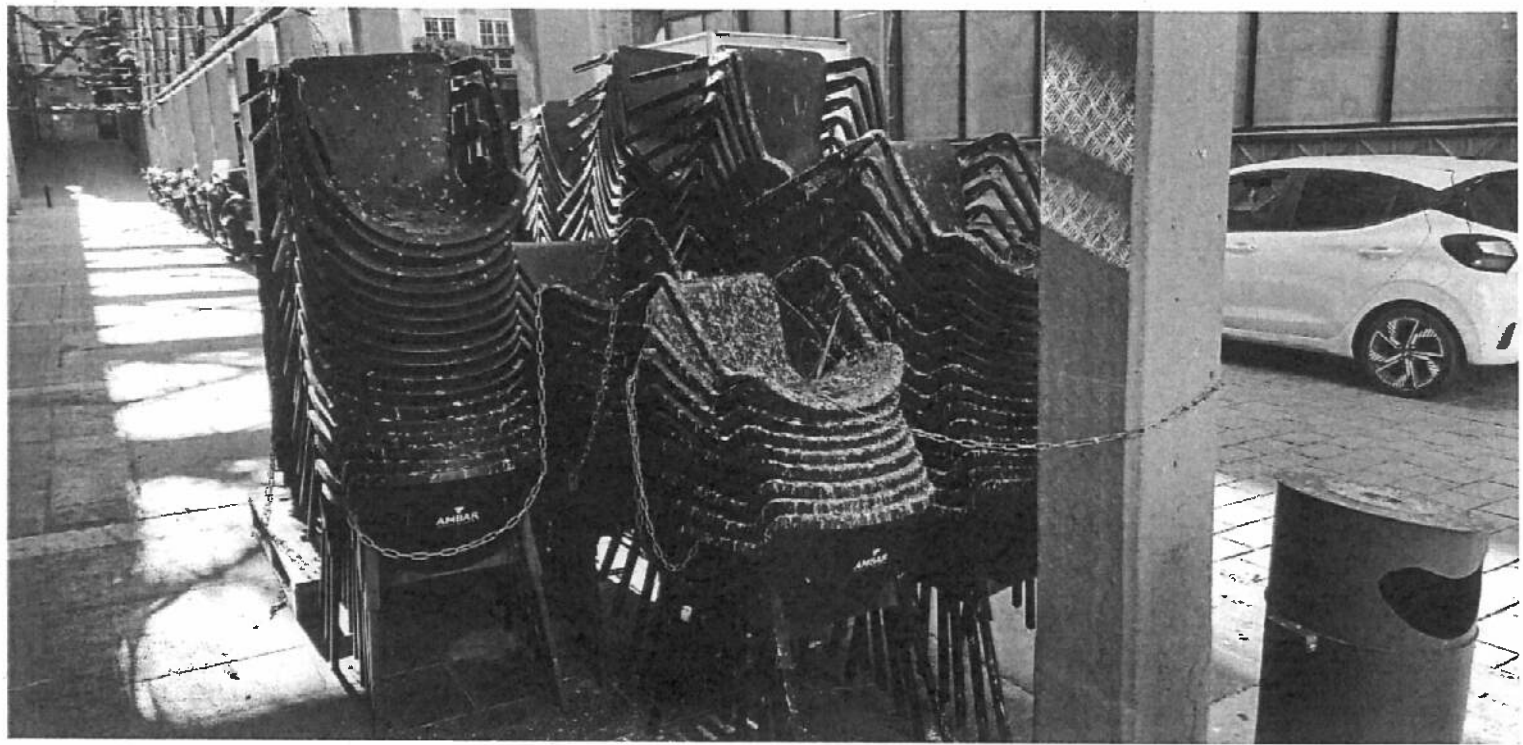
A/A: Sr. Presidente Junta Distrito Casco Histórico de Zaragoza

Documento gráfico:

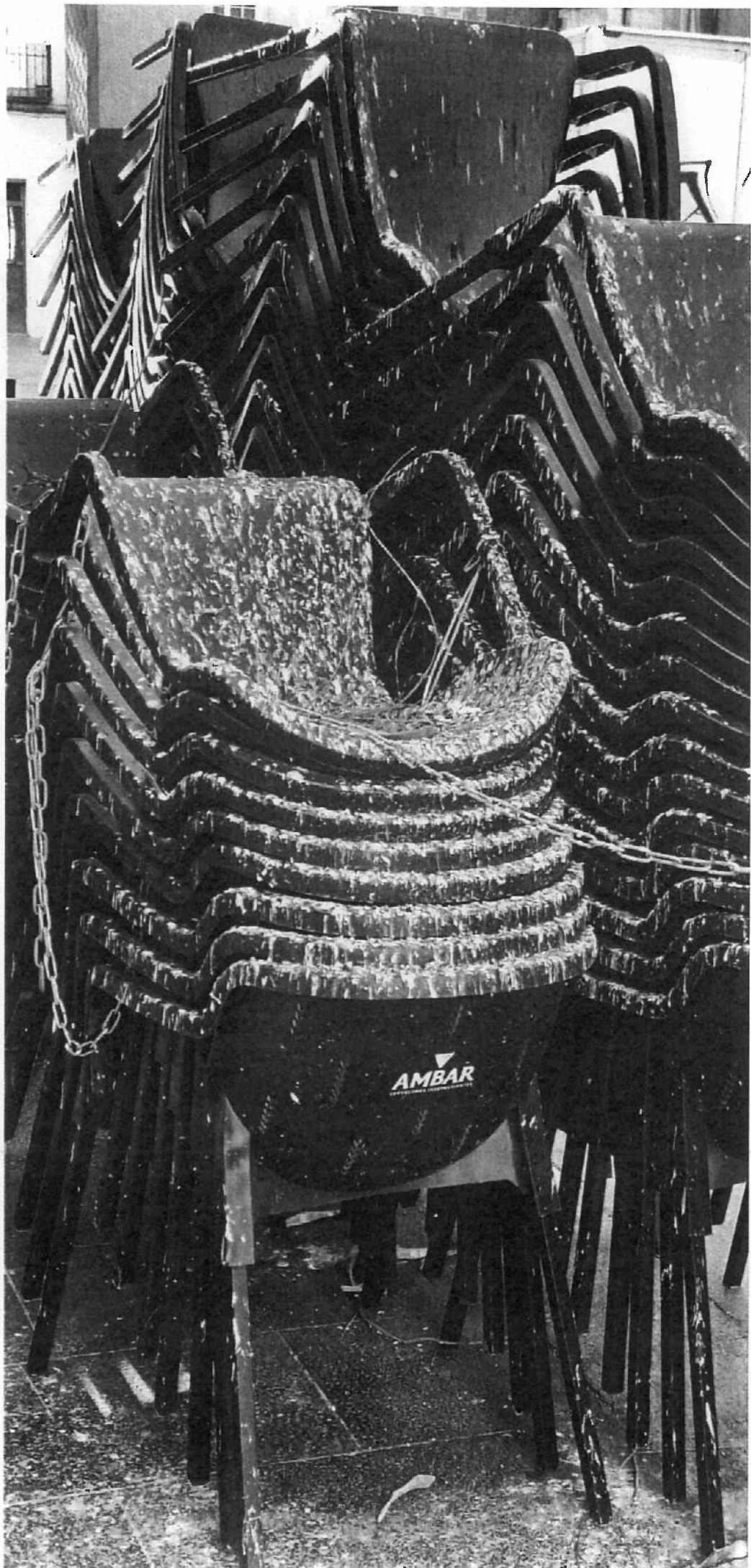




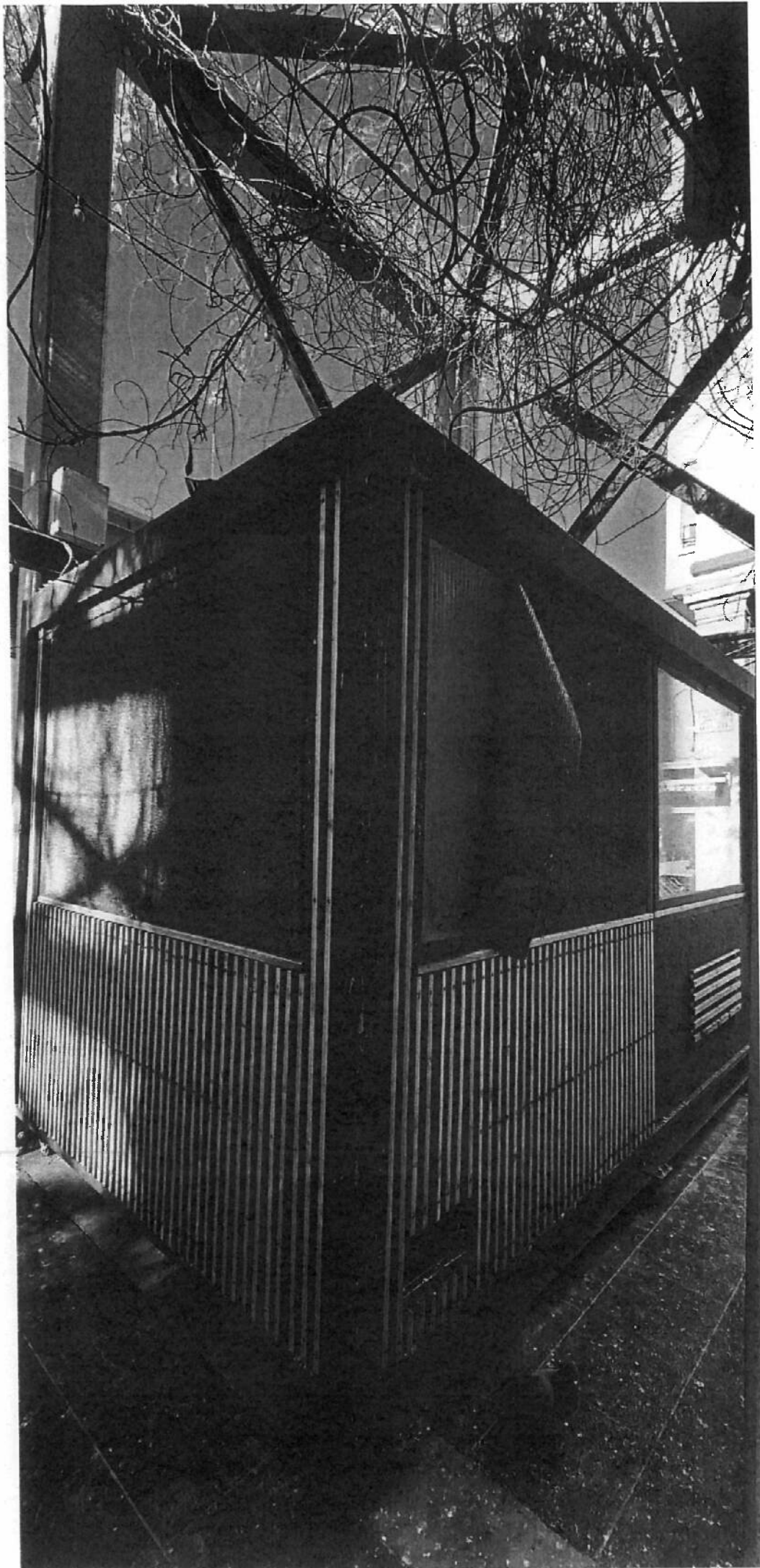
















Comisión Provincial del Patrimonio
Cultural de Zaragoza
Avda. Ranillas, 5D, 2ª planta
50018 - Zaragoza
Teléfono: 976 713599 / 976 711804
Email: cppzaragoza@aragon.es

ACUERDO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Expediente

ZARAGOZA

Solicitud de información sobre las actuaciones que deben ser objeto de autorización cultural en el entorno del Mercado Central de Lanuza y queja presentada sobre cuestión relacionada.

BIC, Monumento, Mercado de Lanuza o Mercado Central, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/2002).

Se reciben escritos de (queja) y de la Asociación de Detallistas del Mercado Central de Lanuza de Zaragoza (consulta) solicitando información sobre las actuaciones que deben ser objeto de autorización cultural en el entorno del Mercado Central de Lanuza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 29 de marzo de 1999) cualquier actuación o intervención que se haga en un Bien de Interés Cultural o en su entorno de protección, deberá contar, antes de la licencia municipal, con la autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural competente.

No obstante, según establece el art. 12.1 del Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, por el que se regulan las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural Aragonés, dentro de las funciones consultivas, de propuesta y de asesoramiento que tienen éstas atribuidas, les corresponde informar sobre cualquier asunto que les someta el director general competente en materia de patrimonio cultural, así como cualquier otra función que les venga atribuida por norma legal o reglamentaria o mediante delegación expresa. En estos casos, y según establece el art. 6.3 de la Orden de 26 de septiembre de 2002 que desarrolla aquél, dichos asuntos tendrán el carácter de consulta carente de los efectos de los informes o autorizaciones previstas en la Ley 3/1999, del Patrimonio Cultural Aragonés y en el Decreto 300/2002.

En atención a las normas citadas y según lo dispuesto en la citada Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, en el Decreto 300/2002 y en la Orden de 26 de septiembre de 2002 que lo desarrolla, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, el pleno de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación,

ACUERDA:

La Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza adoptó en su sesión de 26 de enero de 2023, el siguiente acuerdo:



"Se constata la colocación permanente de un quiosco y varios conjuntos de sillas apiladas y encadenadas en el entorno del BIC, Mercado Central, bajo la pérgola situada en la avenida César Augusto entre las calles Torre Nueva y Olmo, que prácticamente suponen un cerramiento que impide el paso y la visual del Mercado Central. Estas instalaciones perjudican la imagen del BIC y distorsionan su entorno. No consta, además, que la instalación del quiosco cuente con autorización cultural de esta comisión para ello, debiendo recordar que, de acuerdo con los artículos 35.2, 36 y 37 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la realización de obras o actividades en los bienes de interés cultural deberá contar antes de la licencia municipal con autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural y en consecuencia, son ilegales las obras y actividades realizadas en bienes de interés cultural sin la previa autorización cultural y las licencias otorgadas sin la misma, nulas de pleno derecho. Ante ello, se da traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza para que tome las medidas oportunas."

En **contestación** a la queja y a la consulta formuladas respecto a las actuaciones que se realizan en el entorno del Mercado Central, y cuáles requieren autorización cultural previa, y en consonancia con el acuerdo citado, que se reitera, se señala que:

Las actuaciones de carácter estrictamente temporal que supongan colocación de elementos muebles sin anclajes, no necesitan autorización cultural, si bien se realizarán siguiendo las siguientes prescripciones:

- Los elementos no se colocarán adosados o apoyados en el BIC.

- Se procederá a la retirada de todos aquellos elementos que se coloquen con ocasión de algún evento (cableado, bombillas, mobiliario...) cuando finalice dicho evento. Si se pretende mantener algún elemento para futuras actuaciones, se deberá obtener autorización cultural.

A la vista de las quejas formuladas en relación con el entorno de Mercado Central y de lo tratado y acordado por la Comisión, ésta **solicita** al Ayuntamiento de Zaragoza que proceda a la racionalización y dignificación de los espacios públicos situados en el Casco Histórico y en los entornos de BIC, como es el caso, entre otros, y a modo de ejemplo, de la plaza San Felipe, entorno Mercado Central, plaza Santa Cruz, etc, en los que se pueden observar cerramientos para terrazas efectuados con jardineras u otros elementos que devienen en permanentes, apilamiento de mobiliario, suciedad..., regulando el uso de dichos espacios de manera que recuperen su uso de espacio público y respeten la visualización de los bienes de interés cultural que contienen y el carácter del área que conforma su entorno.

De lo que doy fe como secretaria de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, de acuerdo con la certificación emitida de los acuerdos adoptados por el pleno en su sesión de 30 de noviembre de 2023, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de dicha sesión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL
DE PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA

Fdo.: Noelia Domínguez Villafranca



Asociación Vecinal Stop Ruido
Casco Histórico Zaragoza

Zaragoza 16 de Enero 2025

A/A: Sr. Presidente Junta Distrito Casco Histórico del Ayuntamiento de Zaragoza

En la Plaza Sinues, detrás del Teatro Principal de Zaragoza, se han eliminado los bancos con jardinera para expandir terrazas y los de madera que pueda quedar es imposible su uso ya que lo impiden las terrazas y están en muy mal estado de conservación, además utilizan las farolas para encadenar el mobiliario de terrazas con el consiguiente deterioro de las mismas.

Es de urgencia que una plaza ocupada por más del 65% por terrazas y además se esté utilizando para carga y descarga aun sabiendo que no está permitido, pero ante la falta de zonas de carga y descarga tienen que utilizarlo.

Por todo lo especificado solicitamos se repongan todos los bancos jardinera, se instalen nuevos bancos, ya que en la actualidad las personas no pueden sentarse en esta plaza, si no es pagando consumición en las terrazas.

Se retire el mobiliario encadenado a farolas en cumplimiento de ordenanza de terrazas, se reduzca de forma considerable en número de espacio destinado a terrazas en beneficio de los vecinos, turistas...

Se liberen plazas de aparcamiento en la zona para carga y descarga retirando las ocupadas por terrazas en calzada.

Esperando ver atendida la petición y tratarla en el Pleno del 21 de enero de 2025 por ser de interés y demanda de los vecinos.

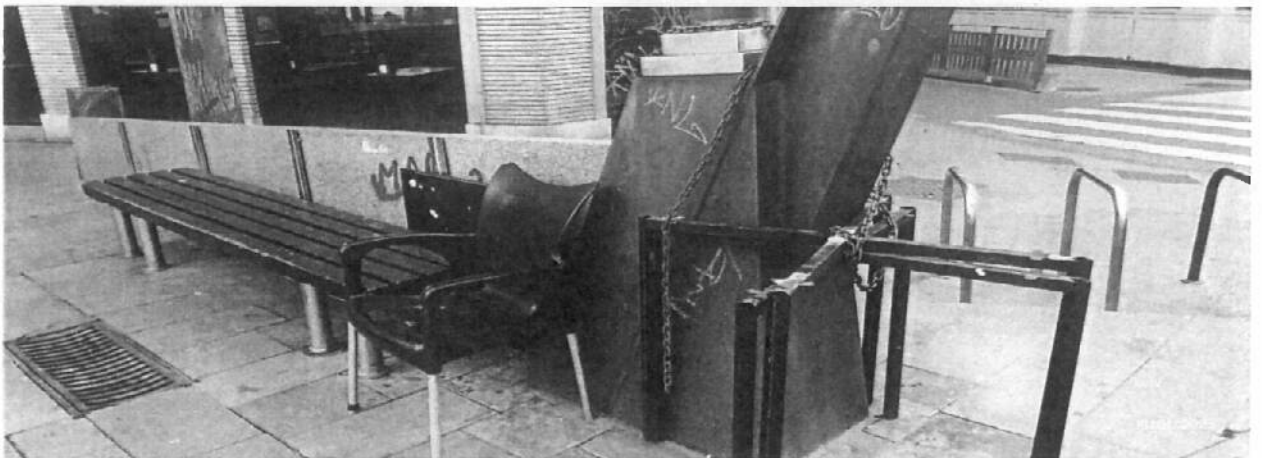
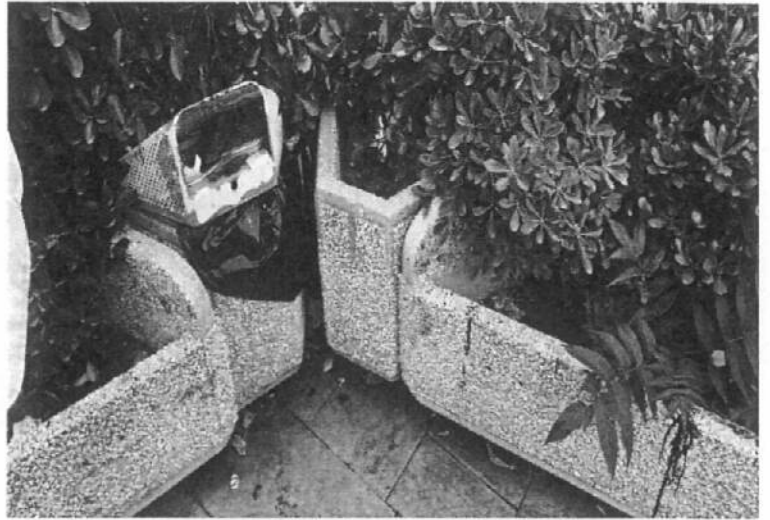
Se adjunta documento gráfico



Antonio Pérez
Presidente A.VV. Stop Ruido Casco Histórico Zaragoza



Bancos, jardineras retiradas en Plaza Sinues





Asociación Vecinal Stop Ruido
Casco Histórico Zaragoza

Zaragoza 16 de Enero 2025

A/A: Sr. Presidente Junta Distrito Casco Histórico del Ayuntamiento de Zaragoza

Recientemente se reformó integralmente la calle **Manifestación** de Zaragoza, reforma que a los pocos meses se detectan numerosos defectos como son grietas, fisuras... según nos comentan vecinos con conocimiento técnico, ya que las juntas de dilatación se hicieron demasiado tarde y el cemento se apretó, las taparon con cemento y el engaño ya sale y saldrá siempre, encharcamientos de agua cuando llueve o se baldea.

En muchas zonas la grada se ha desprendido y dejado calvas por escasez de cemento o nula calidad del mismo.

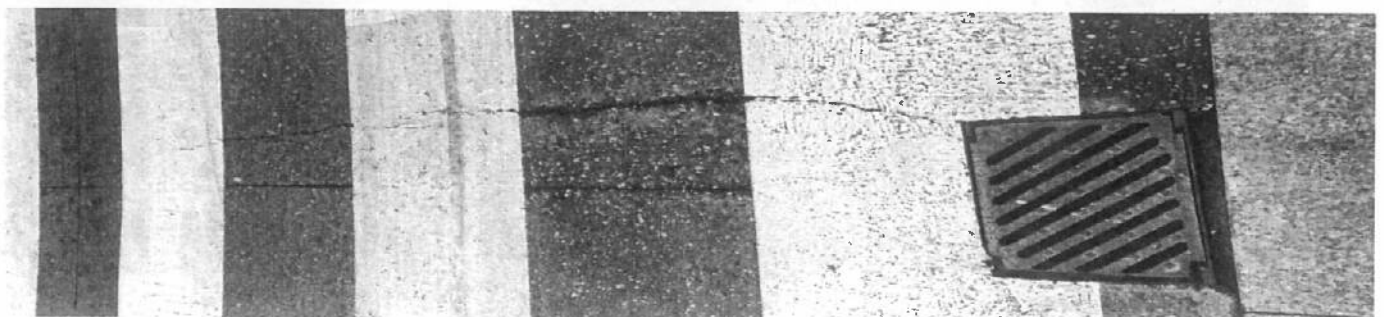
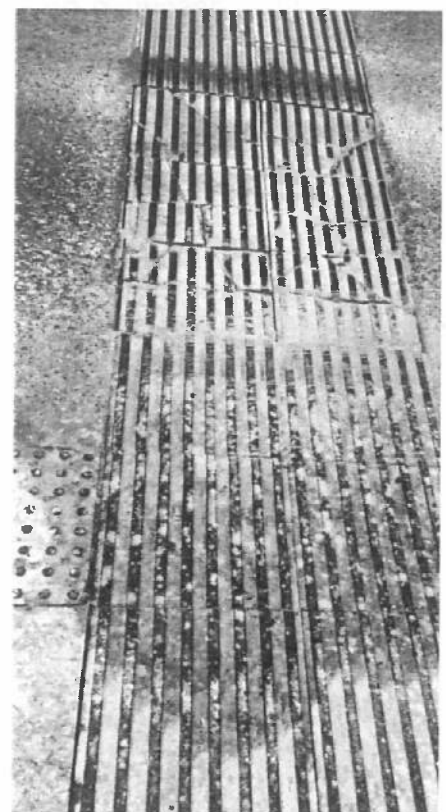
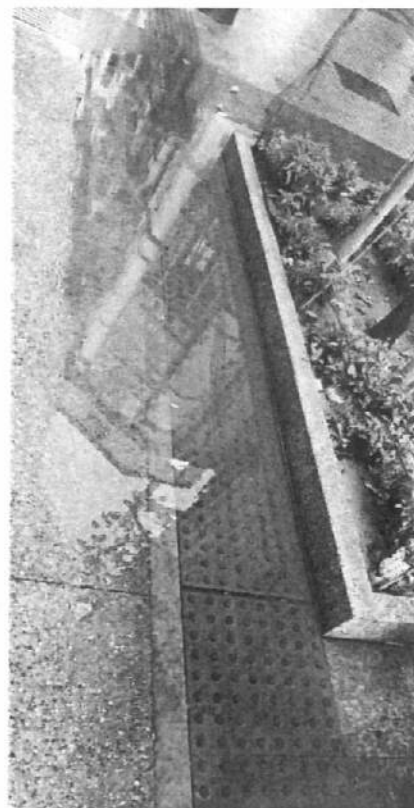
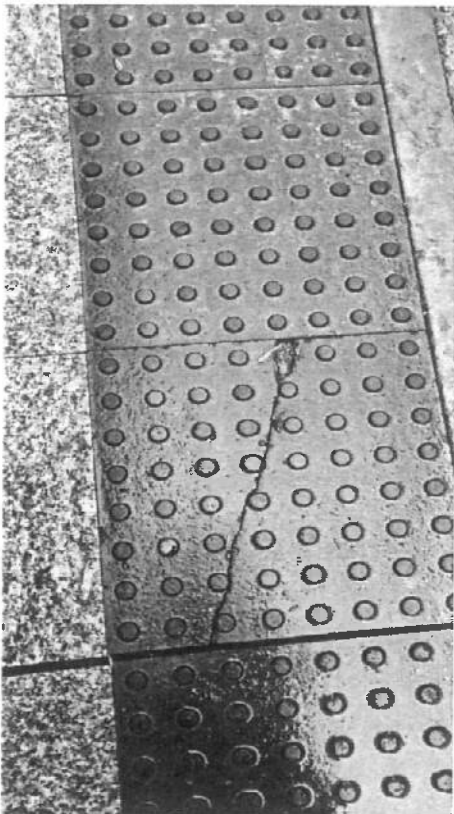
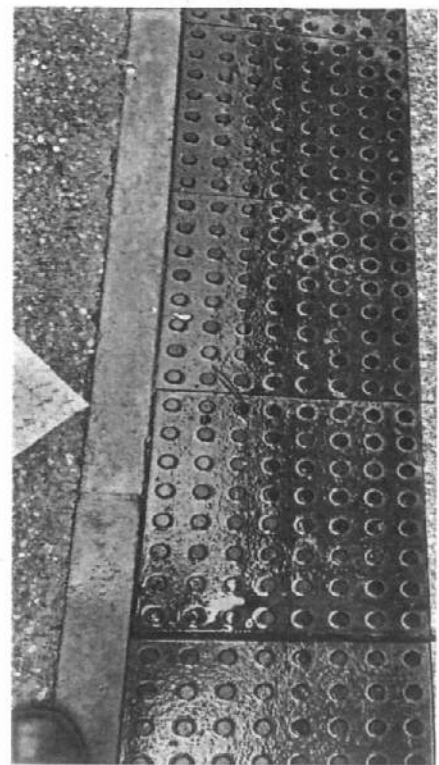
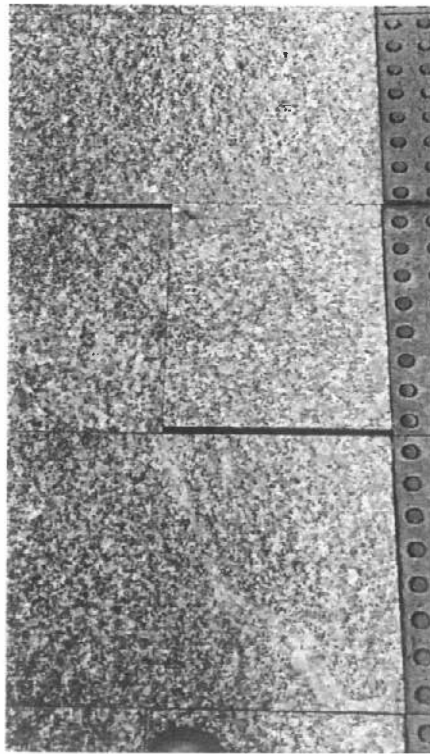
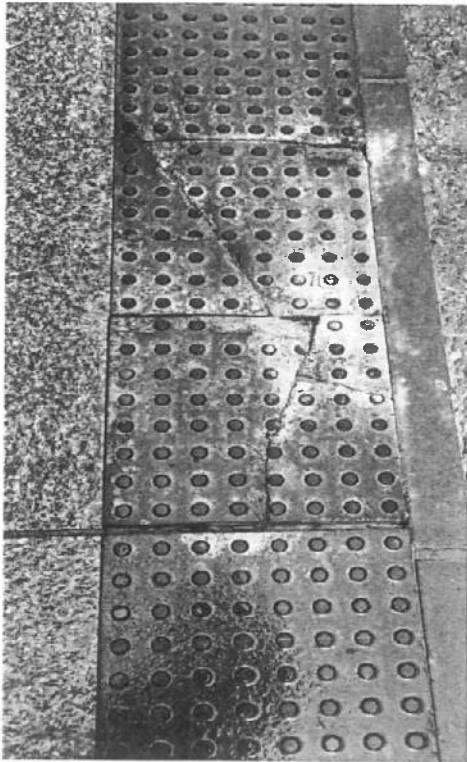
Abundantes baldosas y piezas rotas por el diseño e instalación ya que son materiales que no aguantan el peso de los vehículos.

Por ello solicitamos a esta Junta de Distrito se tomen todas y cada una de las medidas necesarias para solucionar estas irregularidades en una obra recién inaugurada.

Se adjunta documento gráfico



Antonio Pérez
Presidente A.VV. Stop Ruido Casco Histórico Zaragoza





Asociación Vecinal Stop Ruido
Casco Histórico Zaragoza

Zaragoza 16 de Enero 2025

A/A: Sr. Presidente Junta Distrito Casco Histórico del Ayuntamiento de Zaragoza

En la actualidad en la Calle Mayor 32 de Zaragoza han comenzado obras de construcción para edificio de apartamentos turísticos, por parte de Metro 7, Edificación Singular y construcción sostenible.

Para ejecutar dicha construcción se realiza en horario nocturno algunos de los trabajos que puedan llevar a cortar la calle y este corte se está realizando en horario nocturno y de madrugada en ocasiones 4 de la madrugada.

Los vecinos de la calle están soportando niveles de ruido mientras realizan estas tareas muy por encima de los permitidos, causando trastornos en su descanso en el domicilio.

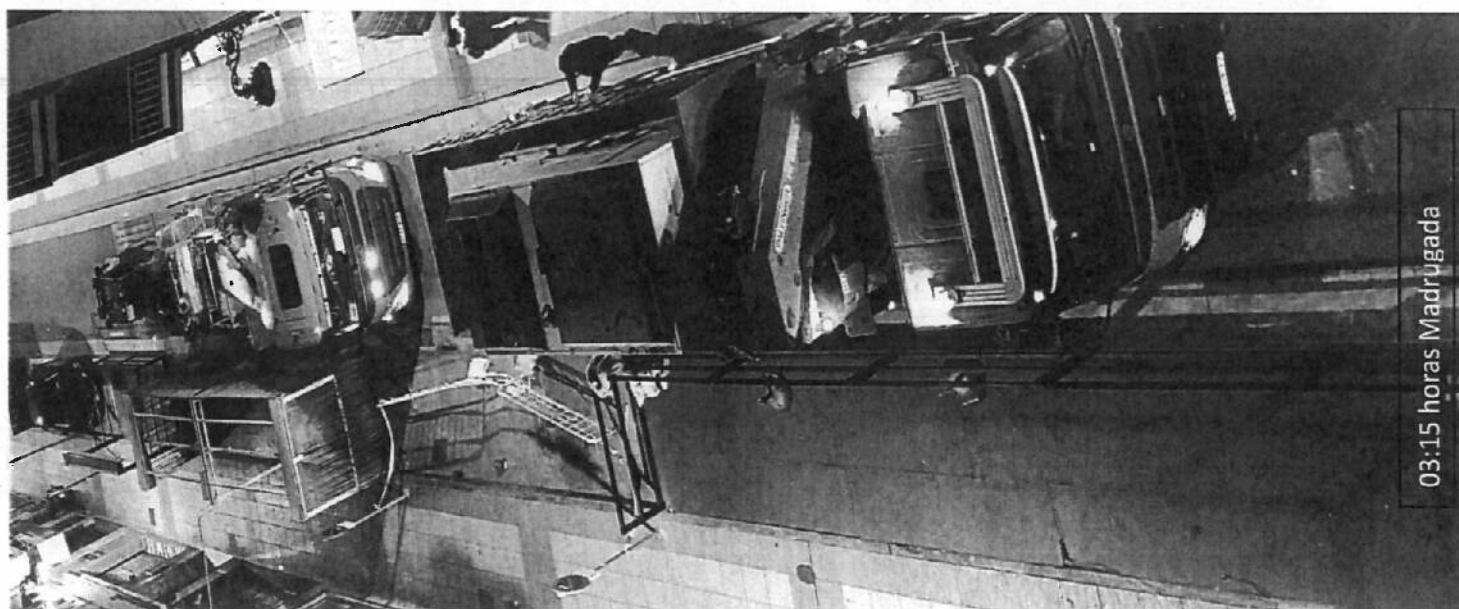
Por ello solicitamos al Presidente de la Junta de Distrito del Casco Histórico de Zaragoza, realice los trámites oportunos en Urbanismo, Policía Local, Movilidad...para se les conceda el permiso necesario para realizar las labores en horario de 8 a 20 horas para así garantizar los Derechos Fundamentales de los vecinos afectados de la Calle Mayor de Zaragoza.

Muchas Gracias por su atención

Se adjunta documento gráfico

Antonio Pérez

Presidente A.VV. Stop Ruido Casco Histórico Zaragoza



03:15 horas Madrugada

Asunto: Quejas y sugerencias. AVV PARQUE BRUIL SAN AGUSTÍN.

De: AVV Bruil San Agustin <avvbruilsanagustin@gmail.com>

Fecha: 17/1/25, 9:53

Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

Buenos días, desde la asociación queremos trasladar muestras quejas que las remitimos constantemente al ayuntamiento.

Es sabido que los conté no edites de obra al final de la jornada tienen que taparse con una lona para evitar que se depositen otro tipo de basuras.

El la Plaza Tauste hay un contenedor de la obra de rehabilitación que va ha durar bastante tiempo. Hemos tenido un contenedor durante las navidades lleno de basura, llamando al 010 y policía local constantemente. Se tiene que exigir que cumplan con las normas para evitar malos olores y lo que es peor incendios por la gran cantidad de cartones y enseres.

En la calle Reboleria en la acera de los números impares hay árboles de gran porte que han levantado la acera, en algunos sitios está levantada 30 cm. Es un peligro para los viandantes. Nos cansamos de reclamar y el peligro cada vez es mayor. Por favor si no sirven las quejas al ayuntamiento y la junta de distrito ni siquiera nos convoca regularmente a comisión ya mos dirán para que sirve el portal de quejas. En la misma calle en el número 18, un vehiculo dio un golpe a un bolardo quedando un agujero bastante peligroso. Es un lugar muy concurrido por el alumnado de los colegios cercanos y el poco comercio que tenemos en la zona. Por favor, MANOS A LA OBRA.

En el coso esquina con Doctor Palomar, hay un alcorque sin árbol, no sabemos el motivo por el que siempre está lleno de agua con algas y corrompida. No sé si pedir que pongan árbol porque los que han puesto nunca se han mantenido, creemos que es por el problema antes mencionado. Lo mejor es taparlo, es nuestra opinión.

El solar del coso llamado solar del conejo está cerrado con vayas a raíz del incendio del edificio colindante que se tuvo que derruir después de un incendio. Ha sido un solar muy utilizado para diferentes actos del barrio y como espacio para compartir. Cuando va ha volver a su estado original?

En la calle Luzan también hay un solar con una maya metálica en muy mal estado, han habido varios incidentes con lxs niñxs que viven en esa zona y se han producido heridas. Son pequeñas actuaciones que se pueden resolver con rapidez y evitar estos percances que de momento han sido pequeños.

Y por último.

Hace días que lo queríamos llevar a la Junta el problema que nos ha llegado a la asociación.

Hay muchas personas mayores, jóvenes, con dificultades de movilidad y discapacidad visual. Se han dado varios casos de personas que casi terminan en el suelo por culpa de las correas tan largas que llevan algunos perros (la mayoría son pequeños) No sabemos si existen normas de longitud de las correas y si se tienen que cumplir. Vemos que es un problema de cuidad por la cantidad de perros que nos podemos encontrar en las mismas condiciones. Nuestra pregunta es si hay normas para evitar esos peligros y hacerlas cumplir.

Como nos dicen que no se hagan muchas preguntas. Las demás las dejamos para las próximas comisiones.

Un saludo.

AVV PARQUE BRUIL SAN AGUSTÍN

Carmen Turegano.

Asunto: Pleno Junta Distrito Casco Histórico día 21 Enero

De: PLATAFORMA GANCHO Y PIGNATELLI

<plataformaganchoypignatelli@gmail.com>

Fecha: 17/1/25, 9:58

Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

Buenos días,

Desde la Plataforma Afectados Gancho y Pignatelli presentamos nuevamente solicitudes y ruegos para el próximo Pleno de la Junta de Distrito a celebrar el 21 Enero 2025.

- 1. Solicitamos el estudio, presupuesto y elaboración para que los bajos del edificio en construcción de calle San Blas nº92 vuelvan a colocarse los aparatos de gimnasia para Mayores y que queden al aire libre protegidos y con una verja decorativa hacia la calle para que puedan disfrutar de la gimnasia tanto en días de lluvia como en días calurosos de verano. Esta superficie podría cerrarse por las noches cuando no esté en uso.
- 3. Solicitamos el estudio y presupuesto para la ampliación del CDM Palafox en la planta baja y posible sótano del edificio en construcción de calle Pignatelli 88 para la instalación de salas de actividades o gimnasio de titularidad municipal o concertada.
- 2. Solicitamos que el Centro de Mayores Luis Buñuel esté abierto a sus usos y disfrute a mayores de 55 años pensionistas o con minusvalía reconocida.
- 3. Solicitamos que se presupueste en 2025 la construcción del Centro Cívico Luis Buñuel para su acondicionamiento e inauguración en 2026.
- 4. Volvemos a solicitar que la Junta de Distrito intermedie entre Ayuntamiento y Gobierno de Aragón para el estudio de viabilidad del proyecto de traslado del Conservatorio Profesional de Música a nuevos edificios en los solares municipales de Las Armas y Casta Álvarez. Es necesario y urgente revitalizar esas calles y volver a reutilizar las instalaciones del Espacio Cultural Las Armas.
- 5. Reiteramos la necesidad de la colocación de carteles en zonas de vigilancia advirtiendo de su presencia en las entradas de las calles o áreas de ubicación. Repetimos que sin esos carteles las cámaras no sirven de nada en caso de procedimientos judiciales que precisen de las grabaciones.
- 6. Restitución y reparación total urgente de los firmes de las calzadas de calle San Blas, Mosén Pedro Dosset, Las Armas y Casta Álvarez además de arreglar los baldosines de calle Cerezo en su camino desde Conde Aranda a San Blas. Queremos el mismo trato que en otros barrios y calles de Zaragoza más si cabe que nos encontramos en el casco antiguo histórico.
- 7. Restitución del arbolado arrancado y arreglo de parterres en calle Predicadores, plaza Santo Domingo, plaza Mariano de Cavia y Conde Aranda además de los árboles que se quemaron con los contenedores de calle Santa Lucía. Además restitución de arbolado en el parque San Pablo que se arrancaron para la ubicación de las food trucks estos Pilares pasados. También colocar fuentes de agua potable en el mismo parque y en plaza Santo Domingo y plaza José María Forqué.

-8. Encargar la elaboración de un gran mural artístico con graffiti a artistas grafiteros de prestigio para cubrir las fachadas del Espacio Cultural Las Armas en su parte lateral del callejón Sacramento y trasera de calle Casta Álvarez con motivos musicales.

- 9. Solicitamos que la lanzadera del bus urbano de Puerta del Carmen a Plaza Portillo se alargue si recorrido hasta Plaza Europa con vuelta por calle Diputados, paseo María Agustín, Puerta del Carmen, Ramón y Cajal y Conde Aranda y plaza Portillo.

- 10. Incremento de efectivos y presencia de Policía local e inauguración del cuartel de calle Pignatelli. Sobre todo que vigilen la dejación de muchos vecinos en relación con las basuras y enseres domésticos en la calle advirtiéndoles de los horarios correctos y posibles multas. Observamos a diario que sí existen las parrillas a pie por la calle Alfonso I, Coso, Independencia. Consideramos que en el Gancho es más que justificada su presencia constante y permanente.

- 11. Volvemos a solicitar la retirada del andamio ubicado en la fachada exterior de calle Boggiero 126-128. La calle lleva cortada al tráfico casi 1 año debido a otro andamiaje ubicado justo enfrente para la construcción y rehabilitación de los inmuebles de Boggiero 111-113.

- 12. Tras la denuncia en televisión sobre el estado de suciedad y de proliferación de ratas en el solar de calle Cerezo 58 no se ha actuado ni por parte de la propiedad ni de forma subsidiaria por el ayuntamiento. Se han cursado varias instancias generales solicitando esta limpieza y desratización.

- 13. Solicitamos de forma urgente intervención de desratización en las calles Mayoral (tramo Boggiero a San Pablo), calle Boggiero entre Mayoral y Miguel de Ara, calle Cerezo entre Conde Aranda y San Blas y calle San Pablo en todo su recorrido. Se pueden ver bastantes a cualquier hora del día.

-14. Buscar alternativas al cierre del Espacio Cultural Las Armas incentivando mercadillos o exposiciones o artes escénicas.

Esperamos que todas estas solicitudes sean remitidas y contestadas para y por las distintas Consejerías municipales.

Saludos cordiales,

JAVIER MAGÉN OLLER

Presidente AA.VV. Plataforma afectados Gancho y Pignatelli

Los vocales del Grupo municipal del PSOE en la Junta Municipal de Casco Histórico plantean la siguiente pregunta al Presidente de esta Junta Municipal para que sea respondida en el primer Pleno ordinario que se celebre.

El pasado 16 de enero de 2025 se presentó por parte del consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, Víctor Serrano; y del portavoz del Grupo Municipal Vox, Julio Calvo el proyecto de la Operación Asfalto de este 2025 que se extenderá a 40 calles, todo ello con una inversión global de 1,5 millones de euros que afectará a una superficie total de 44.191 m².

El anuncio hacía referencia a nuestro distrito, Casco Histórico, donde tan solo serán 576,7 m² de la calle Mayor, los que se vean beneficiados de esta operación.

En el pleno del pasado 25 de enero de 2024, el Presidente de esta Junta Municipal “se puso una medalla”, transmitiendo el logro conseguido desde su Grupo Municipal Vox de incrementar la partida del año pasado. En muchas ocasiones, las diferentes Asociaciones Vecinales que forman parte de esta Junta Municipal, vocales de PSOE y Z.E.C; y los vecinos han realizado peticiones de mejora en diversas calles como el adoquinado de la calle San Blas, la reparación del firme en las calles: Armas, Aguadores, Casta Álvarez, Salduba y Mayoral. Así como el pavimento en mal estado en calles Rebolería y Rodríguez de la Fuente; y otras muchas mencionadas en plenos.

En el mismo anuncio el consejero indicó que la relación de calles propuestas se ha hecho de la manera más equilibrada y racional posible conforme a las necesidades expresadas por cada una de las Juntas Municipales y Juntas Vecinales que componen la totalidad de la ciudad,

Expuesto todo esto, las preguntas que queremos plantear son las siguientes: ¿qué calles son las que el Presidente de esta Junta Municipal ha trasladado al Ayuntamiento para mejorar la infraestructura vial y la pavimentación? ¿Cómo se han priorizado dichas inversiones y qué criterios se están utilizando para decidir en qué calles se realizará el asfaltado?

También queremos saber ¿Cuáles son las razones específicas por las que no se ha incrementado la inversión en el asfaltado de las calles en nuestro distrito, a pesar de que las condiciones de deterioro que presentan varias vías son considerables?

Estamos seguros que el Presidente tiene que ser consciente de que unas calles bien pavimentadas incrementan la seguridad y comodidad de los ciudadanos, pueden atraer inversiones, mejorar el comercio local y fomentar el desarrollo económico de la ciudad de Zaragoza. Si se destinara una mayor inversión a este tipo de proyectos en nuestro distrito, se podrían mitigar muchos de los problemas mencionados, mejorando tanto la funcionalidad como la estética de la ciudad.

Zaragoza, a 16 de enero de 2025



Adrián Paricio Abadías
Vocal del PSOE
en Junta Municipal de Casco Histórico

**PRESIDENTE DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
UNIDAD TÉCNICA DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

PARA EL PLENO

JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

16 ENE. 2025

ENTRADA Núm. 38

La AV Calles Dignas quiere expresar el profundo malestar ante el mal funcionamiento y la pésima gestión que ha venido mostrando la Mesa de esta Junta desde que de manera tardía (fue en el mes de octubre), se convocó el primer Pleno.

Asistimos con regularidad y con deseos de hacer llegar a los vocales de esa Junta las necesidades observadas en nuestro barrio, solicitamos información, hacemos sugerencias.... y todo ello por los canales establecidos.

Contemplamos con grandísima perplejidad cómo iniciativas, propuestas planteadas en la legislatura anterior siguen sin tener respuesta.

Los Plenos de este trimestre han sido demoledores. Contemplar que ante cualquier propuesta de los vecinos, presentada por algunos vocales, el resultado siempre va a ser a favor del grupo PP/VOX, por estar en minoría PSOE/ZEC, sin que haya un debate o argumentación y justificación coherente, es desesperante.

No menos lamentable ha sido en esta Junta de Distrito, la participación en las comisiones de trabajo, concretamente en la que se creó de Urbanismo.

Hoy en día todavía no sabemos si por fin ya se ha aclarado el coordinador actual (el primero se retiró) y en qué consiste el trabajo de una comisión.

Para nuestra AV que tanto se ha implicado en legislaturas pasadas en trabajar para mejorar el entorno tan degradado donde vivimos, ver la deriva y pésima gestión de esta Junta nos produce una gran decepción y preocupación.

Queremos agradecer y reconocer públicamente el trabajo realizado por el vocal de ZEC ya que ha demostrado ser el único vocal que actúa con gran profesionalidad desempeñando el papel que tienen asignados los vocales en las mesas de Juntas de Distrito.

En la gestión desconcentrada de los asuntos municipales, esta Junta no logra que la administración resulte más eficaz y próxima al ciudadano.

Es nuestro deseo que realicen una autocrítica de su manera de proceder y entiendan bien cuál es su responsabilidad en el papel que deben desempeñar. La participación vecinal la tienen asegurada, aunque salgamos todos los asistentes decepcionados.

Seguiremos insistiendo en nuestros derechos.

AV CALLES DIGNAS

CARLO
PEREZ

